



MARTES 1 DE ABRIL DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIV - N° 64
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

SAVANT PHARM S.A.

EL TIO

(CUIT: 30-66915988-5). Convóquese a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de abril de 2025 a las 13:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse de manera remota a través de una de las plataformas autorizadas para este fin, a cuya sala virtual de reunión se podrá acceder mediante un link a ser oportunamente informado por el Directorio vía e-mail y, a cuyo fin los señores accionistas que comuniquen su participación al acto asambleario en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán comunicar una dirección de e-mail válida y vinculante a la que será remitido el link en cuestión, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 158 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y consideración de su resultado; 3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación; 5°) Designación de nuevos auditores externos; 6°) Ratificación de todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 de fecha 28.09.2021 y Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria N° 40 de fecha 22.04.2022; y 7°) Otorgamiento de autorizaciones" Leandro Carlos Roberi, Presidente.

5 días - N° 588370 - \$ 48550 - 7/4/2025 - BOE

NUEVA BILBAO S.A.

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 2025, a celebrarse en la Sede Social a las 10.30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente. 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 01 de noviembre de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2024. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino –total o parcial- de los mismos; 5) Consideración y tratamiento de honorarios al Directorio; 6) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de octubre de 2024. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 587948 - \$ 31150 - 7/4/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.A.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.A., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y acta de directorio de fecha 21 de marzo de 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 15 de abril del año 2025, a las 12.00 horas, en su

domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 28/08/2020; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 22/02/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2022; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 21/04/202023; ratificar y rectificar A.G.O. de fecha 25/04/2024. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N° 19.550).El Directorio.

5 días - N° 589020 - s/c - 3/4/2025 - BOE

AGROCEREALES LAS VARILLAS S.A

Convocatoria a Asamblea - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2025 a las 18:00 hs en el domicilio sito en San Martín N° 217 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba para tratar los siguientes puntos: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31/07/2024. 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de su retribución. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Elección de Presidente y Director Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.

5 días - N° 589011 - \$ 14475 - 8/4/2025 - BOE

GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

LAS HIGUERAS

Se convoca a las/los asociadas/os a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2025, a las 09 horas en la

sede social sita en Ruta 8 Km 594, Las Higueras.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio practicado al 31/12/2024.-

3 días - N° 588299 - s/c - 4/4/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 3 de abril del 2025 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en calle Roque Sáenz Peña 882, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes. Y la Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. Vottero Ezequiel - Bergia Carolina - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 588462 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE" convoca a los Sres. Asociados Asamblea General Ordinaria para el día cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - N° 588948 - s/c - 1/4/2025 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE DEÁN FUNES

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de

la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes, convoca a los Señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles treinta de abril del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas en la Sede Social de dicha institución cita en calle España 151 de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora para el ejercicio comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024. 3º) Renovación total de la Comisión Administrativa y Junta Fiscalizadora por el cumplimiento del mandato conforme al siguiente detalle: un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos (2) años.

3 días - N° 589071 - s/c - 1/4/2025 - BOE

GUARDERIA INFANTIL HIJITOS

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de marzo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de abril de 2025, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 899, Marcos Juárez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria; 2- Ratificación del contenido de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 2024, que no sea objeto de rectificación; 3-Rectificación del punto 3 del Orden del día de la asamblea celebrada el 28/11/2024 donde se omitió aclarar el período del Balance aprobado; 4- Rectificación del punto 4 del Orden del Día de la asamblea celebrada el 28/11/2024; 5- Designación de los miembros de la comisión revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589113 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CARUSO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 - Convócase a los señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse de manera presencial el día 30 de abril de 2025 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328, sexto piso, de esta ciudad de Córdoba,

a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.024. 3) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato 4) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 589192 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL GRANADEROS ATHLETIC CLUB DE LAS VARAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de Abril de 2025 a partir de las 20:00 hs. en la sede administrativa, sita en calle Belgrano N° 502 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3-Fijación del valor de la cuota societaria. 4- Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo Directivo (Inc. "c," Art. 24 Ley 20.321). 5-Integración de la Junta Electoral. 6-Renovación parcial del Consejo Directivo: un Tesorero, un Primer Vocal Titular, un Segundo Vocal Titular, un Cuarto Vocal Titular y un Primer Vocal Suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. 7- Renovación total de la Junta Fiscalizadora: un Primer Miembro Titular, un Segundo Miembro Titular, un Tercer Miembro Titular y un primer Miembro Suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

3 días - N° 589332 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL LAS QUINTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria para el día 26-04-2025 a las 10.00 hs que se realizará en sede social cita en calle Tejerina 434, Rio Cuarto

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-05-2014, cerrado al 31-05-2015, cerrado al 31-05-2016, cerrado al 31-05-2017, cerrado al 31-05-2018, cerrado al 31-05-2019, cerrado al 31-05-2020, cerrado al 31-05-2021, cerrado al 31-05-2022, cerrado al 31-05-2023, cerrado al 31-05-2024. 3) Reforma de Estatuto. 4) Elección de Autoridades y Comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria 16-05-2017.

3 días - N° 589719 - s/c - 4/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N.º165 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección Total de Autoridades. Fdo: la comisión Directiva.

3 días - N° 589385 - s/c - 3/4/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

Convocatoria - La Comisión Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 04-04-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Herlitzka N° 103, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2024.

3 días - N° 589463 - s/c - 3/4/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2025, se convoca a Asamblea Gene-

ral Extraordinaria para el día 10 de abril de 2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de marzo por la Sociedad Rural de Adelia María. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589466 - s/c - 3/4/2025 - BOE

ROSARIO FUTBOL CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA - Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 03-04-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle General de la Quintana N° 232 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2024 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 589721 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de abril de 2025, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 17 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Consideración y análisis del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, Memoria Anual e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Autorización al Consejo Directivo para el desarrollo de proyectos en el marco del artículo 35 del estatuto social y del reglamento de viviendas que incluye compra, venta y transferencia de inmuebles y la autorización para el desarrollo de actividades conexas que se desprenden de los mismos; 4) Consideración de retribuciones del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo -5 miembros titulares (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes)- y la Junta Fiscalizadora -3 miembros titulares y 3 suplentes-. Todos por un mandato de dos años; 6) Consideración del Pro-

yecto de Reforma Estatutaria en su artículo N° 2 y artículo N° 15; 7) Consideración del proyecto de Reglamento del Servicio de Farmacia; 8) Consideración del Proyecto de Reglamento del Servicio de Turismo; 9) Consideración del Proyecto de Reglamento del Servicio de Educación; 10) Consideración del Proyecto de Reglamento del Servicio de Ordenes de Compras; 11) Consideración del monto de la cuota social. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - N° 589607 - s/c - 3/4/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA IPEA 237 SAN ANTONIO

MELO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La comisión directiva de La Asociación Cooperadora Pte. Roque Sáenz Peña del IPEA 237 "San Antonio" invita a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, el día 30 de Abril de 2025 a las 20,30hs., en el edificio de la Biblioteca Popular "Juan Filloy" sito en Avda. Santa Ana y España S/N de la localidad de Melo, según el siguiente Orden del día: 1. Designar 2 socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta. 2. Lectura y consideración de Memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2024 3. Lectura y consideración de los Estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2024. 4. Elección de integrantes de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas. La comisión directiva.

3 días - N° 589753 - s/c - 4/4/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTOS DE CHIPIÓN

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2025 a las 20:30 horas en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3. Renovación total por elección, de la comisión directiva: elección de presidente, secretario, tesorero, un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes por dos años.

Renovación de la comisión revisora de cuentas: elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente por dos años.

3 días - N° 589815 - s/c - 4/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENCUENTROS RENOVADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 28 de abril de 2025 a las 20:00 horas, en su sede social, sita en calle Pio X 110, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 589848 - s/c - 1/4/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD CHUCUL

Por Acta de Comisión Directiva N° 159 de fecha 28/03/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/04/2025 a las 17:00 en la sede social sita en calle Santa Teresa s/n de la localidad de Chucul, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificación/Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2024; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31/12/2024.

3 días - N° 589857 - s/c - 7/4/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CRUZ

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados La Cruz, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/04/2023 al 31/03/2024 en nuestra sede, cita en calle 25 de

Mayo N° 452 de la localidad de La Cruz, para el 25 de Abril del corriente año a las 16,30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de Asamblea.- 2) Motivos por el cual se llama a Asamblea Fuera de término.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2024.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.- 5) Tratamiento y consideración cuota mensual de socios.- 6) Tratamiento y consideración de talleres.-

3 días - N° 589111 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CÓRDOBA (A.M.T.E.C.)

La Asociación Mutual de Trabajadores Estatales de Córdoba (A.M.T.E.C.) Mat. INAES N° 827. Convoca a los Sres. Socios, para el día 30 de Abril de 2025 a las 18:00 en la sede central de la calle Colon N° 350, 3° piso, oficina 13, galería Cóndor, CP: 5000 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Incremento de la cuota social. 4) Consideración de las compensaciones al consejo directivo y Junta Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 589627 - s/c - 4/4/2025 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL CORRALENSE ASOCIACION MUTUAL

El CLUB ATLETICO SOCIAL CORRALENSE ASOCIACION MUTUAL convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 6 de Mayo 2025, a realizarse en su Sede Social, sita en Av. Santa Fe 555 de Corral de Bustos – Ifflinger, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los Estatutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1)Designación de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea 2)Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora

correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024 3)Tratamiento y consideración de la autorización para gestionar y emitir una nueva rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir avales correspondientes en representación de la Institución, como así también a los Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente 4) Tratamiento y consideración a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social 5)Tratamiento y Consideración de designación de socios Honorarios 6)Tratamiento y Consideración del estado actual de las participaciones del C.A.S.C.A.M. en empresas, Emprendimientos 2001 S.R.L. y Corralense Viajes S.R.L.

3 días - N° 589798 - s/c - 4/4/2025 - BOE

AGROMETAL S.A.I.

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2025 a las 16.00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos que prescriben el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, normas de la CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio económico n° 68 cerrado el 31/12/2024. Consideración de la gestión de Directores, los Gerentes y Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 1.449.172.419.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, en exceso de \$ 1.253.944.851.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 4) Remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 5) Remuneración al auditor independiente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 6) Considerar las siguientes propuestas: a) que del resultado positivo del ejercicio de \$ 2.584.609.403.- se reserve la suma de \$ 129.230.470.- para incrementar la Reserva Legal, cumpliendo la obligación hasta el límite del 5% del Resultado, dispuesto en la Ley General de Sociedades y b) incrementar con el remanente la Reserva Facultativa de libre disponibilidad,

por la suma de \$ 2.455.378.933; 7) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 8) Designación del auditor independiente titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2025. Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A, deberán enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a registro@cajadevalores.com.ar. El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: asamblea@agrometal.com, venciendo el plazo para su presentación el día 16 de abril de 2025.

5 días - N° 585429 - \$ 56650 - 1/4/2025 - BOE

TRIGO Y MIEL ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2025, a las 08.00 horas, a realizarse en la sede social calle Chocori N° 1194, Bº Parque República, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección de Vocal Suplente para completar mandato. La Comisión Directiva.

3 días - N° 588895 - \$ 7560 - 3/4/2025 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSE MARIA PAZ

DEVOTO

El Consejo Directivo de INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA "JOSE MARIA PAZ" – ASOCIACION CIVIL, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 23 de abril de 2025 a las 20.00 horas en la sede social cita en Almirante Brown 152 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 2) Consideración de la Memoria,

Balance General, Estado de Recursos y Gastos, informe de auditoría e Informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Designación de una junta escrutadora integrada por dos personas para que verifique la elección de: a) Cinco miembros titulares, b) Dos miembros suplentes, c) tres revisadores de cuentas titulares y d) un revisador de cuentas suplente por culminación de mandatos.-

1 día - N° 585602 - \$ 4520 - 1/4/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEL ADULTO MAYOR – INDEPENDENCIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

CONVOCA el día 21 de abril de 2025, a las 20:00 horas, en calle Cabrera 3721 (Bº Independencia) de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el ORDEN del DIA: 1- Designación de Dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con presidente y secretario; 2- Consideración y aprobación de MEMORIA y BALANCE año 2023; 3- Consideración y aprobación de MEMORIA y BALANCE año 2024; 4- Elección de Comisión Directiva; 5- Elección de Comisión Revisadora de Cuentas; "La ASAMBLEA tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas, hasta transcurrida media hora de la fijada. Después de la hora establecida, podrá la ASAMBLEA funcionar válidamente con cualquier número de miembros presentes.

1 día - N° 586774 - \$ 3375 - 1/4/2025 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración

de las fianzas otorgadas. 5) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 6) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 588457 - \$ 62172,50 - 7/4/2025 - BOE

CLUB ATLETICO DEFENSORES

SAN MARCOS SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 22 de marzo de 2025, se convoca a los asociados del Club Atlético Defensores, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2025 a las 18:30hs como primer llamado y a las 19:30 hs como segundo llamado, en la sede social, sita en Calle Urquiza y Calle Corrientes de la Localidad de San Marcos Sud., Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de asamblea junto a Presidente, Secretario y Tesorero; b) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 13/09/2024; c) Modificación del Art. 66 del Estatuto Social para adecuar el Órgano de Fiscalización a la Normativa vigente; d) Elección de un miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 588520 - \$ 63904 - 7/4/2025 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 12 de ABRIL de 2.025, a las 10 horas en primera convocatoria y a

las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultura del Club de Campo altos del Corral, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea. 3) Consideración y tratamiento de realización de obra de gas – carácter extraordinario de los aportes. 4) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos para los períodos 01/05/2025 al 31/07/2025. 5) Constitución de la comisión de ética y disciplina. Elección de integrantes. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237, 238, 239 y ss. de la LSC. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 588540 - \$ 39900 - 1/4/2025 - BOE

AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (ADEC)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En el Acta N° 385 de fecha 20 de marzo de 2025, el Consejo de Administración designa a la Comisión Electoral por medio del sorteo de sus integrantes y ratifica el lugar y fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC), según la siguiente convocatoria: La Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 24 de abril de 2025, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse con modalidad presencial en la sede de ADEC ubicada en calle Humberto Primo 670 - Piso 3 - Oficina F32 y F33 (Torre Fraguero - Complejo Capitalinas) - B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta Anterior; 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva; 3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Regular N° 28 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Aprobación Presupuesto ADEC 2025; 5º) Designación de: 3 (tres) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 1 (un) miembro titular del Consejo de Administración de los socios Plenarios por un año; 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 6º) Desig-

nación de: 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por un año; 7º) Designación de: 1 (un) miembro titular del Consejo de Fiscalización por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Fiscalización por dos años; 1 (un) miembro suplente del Consejo de Fiscalización por un año; 8º) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por el Consejo de Administración (según art. 9º del Estatuto) y mecanismo de actualización de la cuota social para el año 2025 y en adelante.

3 días - N° 588601 - \$ 28785 - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS EX CASA CUNA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 22 del mes de Abril del año 2025, en la sede de la calle Castro Barros número 650 de esta ciudad Córdoba a las 18:00 hs, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2024.3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 588617 - \$ 8955 - 1/4/2025 - BOE

ADMINISTRACION LCBP S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el SUM del Barrio, ubicado en Las Cañitas Barrio Privado, en camino a Falda del Carmen, provincia de Córdoba, la que se celebrará el día jueves 24 de abril de 2024 a las 18 horas. en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N° 14 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por

el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°14; 6) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la Obra por parte de la desarrollista en terrenos del barrio, ya sea Pileta o Colocación de pasto sintético en la cancha de fútbol existente; 7) Resuelto favorablemente el punto anterior, los accionistas deberán optar por Pileta en el predio colindante del SUM del barrio u obra de Colocación de pasto sintético en la cancha de fútbol existente; 8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 588878 - \$ 44400 - 7/4/2025 - BOE

BABY FÚTBOL SAENZ PEÑA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2025, a las 20 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Rawson 355, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024; 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2024 – Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 588896 - \$ 8355 - 4/4/2025 - BOE

GREEN VILLE I SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de consejo de Administración de fecha 25/03/2025 se e convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios Ordinaria-Extraordinaria para el 24 de Abril del 2025, en el local social cito en Av. O'Higgins N°5845- Bar Culto, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden

del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la Memoria y de la documentación contable e informativa correspondiente a los Ejercicios Económicos, finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2024. TERCERO: Informe final sobre las obras realizadas durante el año 2024. CUARTO: Tratamiento sobre la creación de un fondo de previsión. QUINTO: Propuestas para futuras inversiones con el fin de realizar mejoras en el Barrio

5 días - N° 589023 - \$ 18600 - 7/4/2025 - BOE

FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CORDOBA

La Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2025, en la Sede de la Federación (ARTURO M BAS 352, 1 A) a las doce horas, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicios cerrados al 31.10.2024. Se da por concluida la reunión.-

3 días - N° 589058 - \$ 5460 - 4/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA

La ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29 de abril de 2025 a la hora 20:00 en el Salón Las Moras Multiespacio predio de propiedad de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Ltda. ubicado en calle José Riesco e Iguazú de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos Asociados a efectos de reafirmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretaria; 2-Exposición de Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera de Terminio; 3-Consideración de documentación correspondiente al ejercicio N°39, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5) de Res. RE-2025-08388475 – APN-CFM#INAES; 4-Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo con sus Notas y Anexas con información Contable Complementaria; Inventario, Informes de Junta Fiscalizadora y de Auditores Externos correspondientes al 40° Ejercicio cerrado el 31 de agosto

de 2024; 5-Consideración y tratamiento de modificación al monto de cuotas y demás cargas sociales; 6-Considerar la reforma del Estatuto Social en su Art. 40 inc. b) 7-Considerar y ratificar firmas de contratos y convenios con otras entidades en concordancia al Art. 20 del E.S.; 8-Conformación de la junta Electoral de acuerdo al Art. 42 del E.S.; 9-Renovación de los Miembros del Consejo Directivo; 10-Renovación de la Junta Fiscalizadora. CONSEJO DIRECTIVO. NOTA: Se informa que la Asamblea iniciará treinta minutos posteriores al establecido en la Convocatoria, al no encontrarse reunidos la mitad más uno de la totalidad de sus Asociados. La Documentación a considerar en el Acto Asambleario, se encuentra a disposición en las oficinas de la Sede Social de la Asociación.

3 días - N° 589084 - \$ 43980 - 1/4/2025 - BOE

BANCO ROELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Mediante Acta de Directorio N° 2064, de fecha 27/03/2025, se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria (Quincuagésimo Noveno Ejercicio) y Extraordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2024, a las 14:30 hs., en nuestra sede social de calle Rosario de Santa Fe N° 275, 1° Piso, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA ORDINARIA: 1°) Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y cumplir las funciones del art. 73, Ley de Sociedades; 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de Auditoría Externa y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Quincuagésimo Noveno Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 2024; 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2024, de los Resultados no Asignados y de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 2024; 5°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024; 6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo ejercicio y elección de los mismos. Condiciones, facultades y

limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Directores Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora, para el nuevo ejercicio. Condiciones, facultades y limitaciones para su desempeño (art. 273, L.S.). Anticipo e imputación de sus remuneraciones (art. 261, L.S.). Se deja aclarado que para el caso que los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes designados requieran aprobación previa de la autoridad de aplicación, de conformidad con la normativa vigente, los mismos procederán a aceptar su cargo y a diferir su asunción hasta que se cuente con tal aprobación; 9°) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2025. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10°) Modificación de los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar la terminología empleada en los mismos a la normativa vigente. 11°) Modificación del artículo Decimoquinto del Estatuto Social, en función de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 23.576 (y modificatorias), a fin de incorporar la facultad del directorio de decidir la emisión de obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas. 12°) Consideración del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública" de valores negociables, previsto en la Ley N° 26.831, modificatorias, complementarias y reglamentarias y en las normas de la Comisión Nacional de Valores, vigentes y de aplicación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 589182 - \$ 143100 - 4/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y MANUALISTAS DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2025 a las 19 hs en San Luis 138, La Falda, departamento Puni-lla, provincia de Córdoba para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°-Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°-Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3°-Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea

General Ordinaria de fecha 1 de Octubre de 2021. 4°-Rectificación o ratificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2023. 5°-Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios número 13 y 14 cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024. 4°-Elección de 7 (siete) consejeros titulares y de 2 (dos) suplentes por finalización de mandato de los mismos, por dos (2) ejercicios. Elección de 2 (dos) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato, por 2 (dos) ejercicios. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

3 días - N° 589302 - \$ 43668 - 1/4/2025 - BOE

SAN MARCOS SIERRA

Por Acta N° 72 de la Comisión Directiva, de fecha 31/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.025, a las 10 horas, en la sede social "Finca Los Patos" sita en calle pública s/n Barrio El Rincón, San Marcos Sierras, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2.024; y 3) Cambio de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589324 - \$ 6825 - 4/4/2025 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 11:30 horas, en forma presencial en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N°64 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la constitución de la Reserva Legal y/o la constitución de otras Reservas Facultativas; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; y (iv) la distribución de un dividendo en efectivo. 5. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración y al Órgano de Fiscalización. 6. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N°65 y determinación de sus honorarios. 7. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N2 D1-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un monto de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. La prórroga será por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables, prorrogable, de conformidad con el Artículo

12 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV relacionadas con el trámite de prórroga del plazo de vigencia del Programa y de la capacidad de emitir obligaciones negociables bajo el mismo. 8. Consideración de la aprobación del ingreso de la Sociedad al régimen de emisor frecuente de la CNV para emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), en conjunto con las obligaciones negociables en circulación bajo el Programa, por hasta un monto máximo de U\$S 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor. Consideración de las delegaciones, subdelegaciones y autorizaciones necesarias al efecto, incluyendo la facultad del subdelegado de realizar todos los trámites bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables bajo dicho régimen comprendiendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 4 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 22 de abril de 2025 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 589376 - \$ 204940 - 7/4/2025 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día lunes veintiocho de abril de dos mil veinticinco; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjunta-

mente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo cuarto ejercicio cerrado el 31-12-2024; c) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27º del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 588042 - \$ 48680 - 7/4/2025 - BOE

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25/04/2025 a las 19.00hs, en la Sede de calle Ducasse n° 783, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea 2) Convocar a elecciones y proceder a la designación de los miembros que integraran la junta electoral.-

3 días - N° 589380 - \$ 11028 - 3/4/2025 - BOE

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Convócase a los señores accionistas de CLINICA SAVIO PRIVADA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 de Abril de 2025 a las 12.30 horas, en los salones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Delegación Río 3º, sito en calle Las Heras esquina Colón, Río 3º, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día para asamblea general ordinaria: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos a los Estados Contables por el ejercicio económico Nro. 25 cerrado el 31/12/2024. 2) Retribución al directorio. 3) Elección de autoridades por el vencimiento

del mandato de las actuales. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. Los puntos del orden del día para la asamblea general extraordinaria son: 1) Ratificación, en los términos del artículo 6 LCQ, del concurso preventivo presentado por el directorio el día 26/03/2025 en los autos caratulados CLINICA SAVIO PRIVADA SA – Expte 13695641, que se tramitan ante el Juzg. CCCyFlia, de 1º nominación, secretaria 1 de la ciudad de Río Tercero, a cargo de la Juez Romina Sanchez Torassa. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. La Sres. accionistas deberán cursar comunicación al Directorio informando su asistencia hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, es decir hasta el día 18 de abril de 2025, a las 12.30 horas, en que se cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea. (Art. 15º del Estatuto Social, parte pertinente). En caso de no estar presentes accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea la cantidad de accionistas presentes. (Arts. 15º y 16º del Estatuto Social, partes pertinentes). Carlos E. DUER - Presidente.

5 días - N° 589395 - \$ 77620 - 7/4/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO

SALDAN

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día lunes 28 de abril de 2025 a las 18.00 horas en calle Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejada de esta Ciudad de Saldan. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - N° 589420 - \$ 11940 - 3/4/2025 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA

LA PAQUITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA. CONVOCATORIA. En virtud de lo establecido por el régimen legal de cooperativas Ley N°20.337, el Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda Convoca a sus aso-

ciados, a realizarse el 14 de Abril de 2025 a las 19:30 hs en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad, sito en calle Vélez Sarsfield 268 de la localidad de La Paqueta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º- Apertura del acto asambleario y lectura y consideración del Orden del Día. 2º- Designación por la Asamblea de dos (2) Delegados presentes para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea. 3º- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) Delegados presentes. 4º- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al septuagésimo sexto ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2024; Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al septuagésimo sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024. 5º- Tratamiento y consideración del destino de 'Ajuste al Capital' del ejercicio, su capitalización o paso a cuenta 'Ajuste al Capital Irrepartible'. 6º- Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de dos (2) Vocales Suplentes, por 3 ejercicios, en reemplazo Reinoso, Micael Elías y Monteverdi, Emanuel Luis. Un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de Baldo, Pablo Javier y Monteverdi, Gustavo Juan. Contando con puntual asistencia, saludamos atentamente. Nota: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias legales vigentes, se deja constancia. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria para el inicio del acto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Delegados Titulares y Suplentes en la sede de la cooperativa. Las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo de Administración para su oficialización, hasta diez (10) días antes de la fecha de Asamblea.

3 días - N° 589481 - \$ 54972 - 3/4/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (Mat. N° 903)- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 13 – 06 DE MAYO DE 2025 – 17:30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 18:00 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA - Por acta de consejo Directivo de fecha 27 de Marzo de 2025, la Asociación Mutual de Servicios Sociales Integrales (A.M.S.S.I), de la

provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la 13° Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el domicilio sito en calle Entre Ríos N° 589 de la ciudad de Villa María, el día 06 de Mayo de 2025, a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) "Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario"- 2°) "Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior"- 3°) "Explicación de los motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.- 4°) " Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditor y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.- 5°) "Consideración de la gestión desplegada por el Consejo Directivo correspondiente al período iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.- 6°) "Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos (Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024." 7°) Elección de seis (6) Asociados para integrar el Consejo Directivo (Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, y Vocal Suplente) para finalizar el mandato, por renuncia de los miembros anteriormente electos.- 8°) "Elección de cuatro (4) Asociados para integrar la Junta Fiscalizadora (1° Fiscalizador Titular, 2° Fiscalizador Titular, 3° Fiscalizador Titular, y 1° Fiscalizador Suplente) para finalizar el mandato, por renuncia de los miembros anteriormente electos.- Nota aclaratoria: Toda la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en el domicilio de la sede Social sito en calle Manuel Belgrano N° 176, segundo piso, de la ciudad de Villa María para ser consultada.

3 días - N° 589548 - \$ 54132 - 3/4/2025 - BOE

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución General N° 08/2025 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Convóquese

a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 25 de abril de 2025 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al XXXI Ejercicio Económico. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al XXXI Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2023 y finalizado el 30 de noviembre de 2024. 4°) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre de 2024, correspondiente al XXXI Ejercicio Económico. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de marzo de 2025. Directorio.

1 día - N° 589580 - \$ 10296 - 1/4/2025 - BOE

CLUB BELGRANO LA TOMA

CRUZ DEL EJE

Por acta N° 17 de Comisión Directiva de fecha 21 de febrero de 2025, se convoca a asociadas y asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 2025 a las 19 hs., en la sede social sito en calle Benito Bracamonte 87, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2. Motivos de convocatoria fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Memoria Anual e Informes de la 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 4. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la Institución, de acuerdo a lo establecido por su Estatuto. La Comisión Directiva.

1 día - N° 589646 - \$ 6572 - 1/4/2025 - BOE

DEVOTO BOCHAS CLUB

La Comisión directiva de Devoto Bochas Club, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 29 de abril de 2025 a las 19.30 horas en la sede social cita en Brasil 650 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas Socios para

que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, informe de auditoría e Informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Designación de tres asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con dos miembros de la Comisión Directiva; 4) Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de cuentas titular y revisador de cuentas suplente por culminación de mandatos; 5) Elección por voto secreto de los candidatos presentados y oficializados previamente para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de cuentas titular y revisador de cuentas suplente.

3 días - N° 589637 - \$ 34308 - 4/4/2025 - BOE

BIO RED S.A.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 21/04/2025, a las 14hs, en 1° convocatoria y a las 15hs. En 2° convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar Asamblea Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2021, asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 31/03/2023, Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 03/05/2024 y asamblea Extraordinaria de fecha 12/02/25.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 19/04/2025 a las 12:30.-

5 días - N° 589851 - \$ 30780 - 8/4/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de Marzo de 2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2025 a las 10:00 hs. y a las 10: 30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Cervantes N° 3329, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de la Comisión de Poderes. 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Designación de la Comisión Escrutadora. 4)

Lectura de la Memoria. 5) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos e información complementaria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Renovación Parcial de Autoridades por vencimiento de mandatos. Elección de Presidente y Vicepresidente y cuatro Vocales Titulares con mandato por dos años. Elección de dos vocales suplentes con mandatos por dos años. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por un año. Los interesados en participar de la misma podrán enviar su consulta al mail gerencia@ruralsfco.com.ar medio por el cual se enviará la información solicitada.

3 días - N° 589641 - \$ 29628 - 4/4/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL BACHILLERATO AGROTÉCNICO
ADELIA MARÍA, I.P.E.A N° 292
AGR. LILIAM PRIOTTO
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de Marzo del año 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2025, a las 12:00 horas, en el edificio escolar sito en Ruta E 86 Km.100,5 de la localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Motivos y causas por la realización fuera de término de la asamblea general ordinaria; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y los estados contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023; 4) Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles al cierre de cada uno de los ejercicios; 5) Elección de socios activos para conformar la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 589671 - \$ 28044 - 4/4/2025 - BOE

**FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL
ASOCIACIÓN CIVIL**

El Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Fútbol convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, en forma presencial, a celebrarse el día 26 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Duarte Quirós 911

de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar los Asambleístas para que conformen a) Dos Asambleístas Comisión Fiscalizadora de Poderes, b) Tres Asambleístas como Junta Escrutadora, c) Dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario General. 2) Aceptar o rechazar la renuncia a la adhesión de la Liga Cordobesa de Fútbol. 3) Aceptar o rechazar la adhesión de la Liga Ischilín de Fútbol. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrados el 31 de diciembre de 2024. 5) Reforma parcial del Estatuto Social de la Federación Cordobesa de Fútbol. 6) Elección de autoridades conforme a estatuto. Fdo. El Consejo Directivo.

1 día - N° 589740 - \$ 8476 - 1/4/2025 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CANALS

El Club de Planeadores Canals convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de abril de 2025 a las 19:00 horas en las instalaciones del Club sita en Malvinas N° 1206 de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Registro de socios asistentes; 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, demás Estados Contables, Anexos y Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor independiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 80, cerrado el 30 de septiembre de 2024; 5) Lectura y consideración del Reglamento de Convivencia del Club de Planeadores Canals, aprobado ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria; 6) Consideración del importe de la cuota social para el período 2025; y 7) Motivos de la presentación fuera de término de los estados contables.

1 día - N° 589777 - \$ 7676 - 1/4/2025 - BOE

**ASOCIACION DE
RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS
DE LA INMACULADA CONCEPCION**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de "ASOCIACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2025 a las 09:30 horas, en la sede social sito en calle Guadarrama 2374, B° Crisol, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quorum existente para tratar

el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Recursos de Gastos al 31/12/2024, el Informe de la Comisión Revisadora de cuentas; 2) Elección de un miembros titular y un suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas; 3) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva, POR MOTIVOS PARTICULARES; 4) INFORME de la obra de Villa Paz y Bien (La Bolsa) y de la Misión Santa Victoria; Colegios San Francisco de Asís y Nuestra Sra. Sagrado Corazón y del Pensionado Corazón de María; 5) Designación de dos socias, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea.

3 días - N° 589784 - \$ 26388 - 4/4/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL
DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Convoca a todos sus asociados para el día viernes 11 de abril del 2025, a las 14hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en sede social dirección Ruta Provincial N°5, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. El orden del día a tratar será 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a presidente. 2) Consideración Balance Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período 2024. 3) Renovación de autoridades.

1 día - N° 589874 - \$ 4180 - 1/4/2025 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 10/2025 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Visto: La Resolución General N° 06/2013 –aprobada por Asamblea Extraordinaria el 12 de julio de 2013-, por la cual se exime por el término de un año, de ingresar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7° de la ley 8.349, a los afiliados de hasta 29 años que se afilien por primera vez a la Caja dentro de los nueve (9) meses de obtenido su título profesional. La RG N° 09/2015 mediante la cual se establece la fecha de examen de la última materia en lugar de la fecha de obtención del título (colación), para computar el lapso de inscripción y se amplía, en consecuencia, a doce (12) meses el mismo. La Resolución General N° 09/2025, a través de la cual el Directorio propone ampliar a 32 años, la edad establecida por RG N° 06/2013, para acceder a la eximición de aportes durante el primer año de afiliación, enmarcándose tal decisión dentro de las políticas de

promoción y captación de jóvenes profesionales. Considerando: Que la propuesta efectuada por el Directorio, lo es con sujeción al orden jurídico todo, dentro del cual el Ente Previsional está inmerso y la facultad discrecional de apreciación de la autoridad quien, realizando una valoración subjetiva ejerce sus potestades en el caso concreto. Que es facultad del Directorio convocar a Asambleas Extraordinaria de afiliados activos y jubilados, tal lo prescripto por el art. 39° de la Ley 8349 (T.O.). Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 25 de abril de 2025 a las 18:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Resolución General N° 09/2025 – Amplía edad eximición de aportes. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de marzo de 2025. Directorio

1 día - N° 589909 - \$ 17196 - 1/4/2025 - BOE

ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A.

CONVOCATORIA. Fecha de Asamblea: 26/04/2025 - Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/04/2025 a las 9.30 hs. en la plaza central del barrio sita en calle Vilcapugio, esq. Isidro Ochoa de Barrio Terrazas de Villa Allende de la ciudad de Villa Allende, en 1° convocatoria y una hora más tarde, es decir a las 10.30 hs, en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2°) Motivos de Tratamiento fuera de término. 3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/09/2022, 30/09/2023 y 30/09/2024. 4°) Tratamiento de resultados. 5°) Consideración de honorarios a directores. 6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 7°) Elección de Autoridades, distribución y aceptación de cargos. 8°) Prescendencia de la Sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en calle Vilcapugio, esq. Isidro Ochoa de Barrio Terrazas de Villa Allende – Villa Allende (garita guardia) y será clausurado el 21/04/2025

a las 18 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada y suscribir el mencionado libro dentro de la misma fecha. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

5 días - N° 589772 - \$ 62580 - 8/4/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LA CESIRA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. "FARMACIA RYAN". En cumplimiento del Art. 2 ley 11.867, Jorge Horacio RYAN, argentino, mayor de edad, DNI 17.474.093, CUIT 20-17474093-4, de estado civil casado con Silvana Alejandra HERRMANN, de profesión Farmacéutico, domiciliado en Sauce Criollo N° 837, Villa Icho Cruz, VENDE a Marina Soledad GHIBAUDO, argentina, mayor de edad, DNI 36.583.674, CUIT 23-36583674-4, de estado civil soltera, de profesión Farmacéutica, domiciliada en Bv. Este N° 332, La Cesira, el fondo de comercio denominado "Farmacia Ryan", ubicado en Bv. Este N° 332, La Cesira. Oposiciones ante la Martillera María Soledad ROCHA, Matr. 05-3778 domiciliada en España 15, La Carlota, de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Todos los domicilios de esta Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 587738 - \$ 14500 - 3/4/2025 - BOE

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CLELIA RITA CRISTINA GONZALEZ GATTONE, argentina, D.N.I. 13.643.254, CUIT 27-13643254-6, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Caseros N° 1724, Piso 5°, Dpto. E, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, nacida el día 29/10/1959, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO del rubro "Farmacia", denominada "FARMACIA GONZALEZ GATTONE", ubicada en Bv. San Juan N° 1598, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, a favor de JOSE ANTONIO NUÑEZ, argentino, D.N.I. 13.061.110, CUIT 23-13061110-9, de profesión técnico electromecánico, con domicilio en Av. Santa Ana N° 1729, B° Caseros, de la ciudad de Córdoba, nacido el día 13/06/1959. El Fondo de Comercio se transfiere libre de pasivo y obligaciones de todo tipo. Oposiciones: Estudio Contable, Cr. Gustavo Wekid, calle Esperanto 53, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 589403 - \$ 28957,50 - 8/4/2025 - BOE

ICHO CRUZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Manuel Minhondo DNI 26.815.655, domiciliado en calle Av. Argentina N° 703 de la localidad de Villa Icho Cruz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley, a la

señora Nancy Raquel García, DNI 23.419.365, domiciliada en calle Los Andes N° 667, Barrio Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA MAICHA HUASI", sito en calle Av. Argentina N° 703, de la localidad de Villa Icho Cruz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quirós N° 515, oficinas "C y B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 589564 - \$ 32300 - 7/4/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BOWLING S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades. Por acta de AGO N° 19, de fecha 21/03/2025, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma resultó electo el Sr. Germán V. RAMSEYER D.N.I. 14.937.180, como Presidente del Directorio y el Sr. Alejandro R. RAMSEYER D.N.I. 17.293.192 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en San Martín N° 947, Río Cuarto, Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 589092 - \$ 1470 - 1/4/2025 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 11/25 MODIFICATORIA A LA RES. 25/16 REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA - AMPLIACIÓN DE EDAD DE AFILIADOS OPTATIVOS - INCORPORACIÓN DE NIETOS - VISTO: La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba". La Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (T.O.23/05/2024); Y CONSIDERANDO: Que el Departamento de Servicios Sociales ha sido creado como un servicio complementario en pos de brindar un apoyo a las contingencias del profesional y su grupo familiar. Tiene como objetivo principal garantizar el acceso a servicios médicos y asistenciales de calidad para sus afiliados y su grupo familiar, promoviendo la inclusión de los hijos mayores de 18 años en virtud de las necesidades actuales de los grupos familiares y el in-

cremento de la dependencia económica de éstos, conforme lo reflejan estudios sociodemográficos recientes. Que teniendo en cuenta el contexto socio económico imperante, las nuevas vicisitudes de la vida familiar, las conformaciones de los grupos familiares hacen que, por cuestiones económicas o de organización familiar, los hijos mayores de edad continúen recibiendo asistencia de sus padres, es necesario ampliar la edad de los afiliados optativos. Que en este contexto, también debe posibilitarse la incorporación de nietos que los beneficiarios titulares tengan a su cargo como beneficiarios adherentes hasta cumplir la mayoría de edad, facilitando el acceso a servicios médicos asistenciales para grupos familiares que así lo requieran, bajo la condición de que todos los hermanos, si los tuvieren, sean incorporados como parte de un grupo adherente. Que no obstante ello, es necesario también establecer en cada supuesto de afiliación, según lo prevé el art. 7 del Reglamento, la movilidad en la escala incluyendo a los afiliados adherentes del inc. b) del art. 2, en cuyo caso se aplicará una cuota diferencial a partir de los 18 años de edad. Que en razón de lo expuesto, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1º: Modificar lo dispuesto en el art. 2 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, por el siguiente texto: "Art. 2º: Son beneficiarios adherentes de los servicios asistenciales médicos: a) El cónyuge del profesional, siempre que su incorporación se produzca antes de cumplir 45 años de edad. b) Los hijos/as, hijos/as afín, solteros hasta los 30 años edad; c) Los nietos menores de edad de los beneficiarios titulares que se encuentren a su cargo, hasta cumplido los 17 años edad inclusive, con la condición de que se adhieran a todos los nietos que sean hermanos entre sí. d) Los profesionales y su grupo familiar directo, matriculados en otros Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, con contrato de adhesión con nuestro Consejo. Los empleados del C.P.C.E. de Córdoba y la C.P.S., mientras dure la relación de dependencia y/o se hubieren jubilado siendo empleados. e) Los beneficiarios adherentes comprendidos en los incisos a) b), c) y d) del presente artículo, en caso de fallecimiento del beneficiario profesional, desde el día siguiente a la fecha de ocurrido, previa solicitud voluntaria de permanencia como beneficiario. f) La persona que se encontrare unida en convivencia - registrada o no - en los términos del art. 509 y s.s. del C.C.C.N. con el beneficiario directo, en aparente estado de familia, lo que deberá ser acreditado. En los casos que existiese matrimonio previo, de cualquier

ra de las partes, deberá presentarse fotocopia autenticada de la sentencia de divorcio. La afiliación del cónyuge es incompatible con la afiliación de las personas comprendidas en el presente inciso y viceversa." Art. 2º: Modificar lo dispuesto en el art. 7 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, por el siguiente texto: "Art. 7º. Los beneficiarios profesionales y los beneficiarios adherentes deberán abonar una contribución mensual, que se fijará periódicamente, con vencimiento igual al que opere para el Derecho por Ejercicio Profesional. La contribución para los primeros se denomina "complemento prestación servicios sociales", mientras que para los segundos "costo prestación servicios sociales". Los jubilados profesionales en Ciencias Económicas y los empleados del CPCE de Córdoba y la CPS que soliciten la afiliación como beneficiarios adherentes, según art. 2º deben abonar una contribución mensual igual al monto que la H. Asamblea haya fijado para el ejercicio profesional, en la parte afectada al Departamento de Servicios Sociales, más el "complemento prestación servicios sociales". Las incorporaciones o reincorporaciones de beneficiarios se autorizarán, previa aceptación del Directorio, respetando el escalón que le corresponda por aplicación del puntaje asignado a la edad en la escala de contribuciones siguiente:

Escalón	Edades		Puntos
1	0	29	100
2	30	34	125
3	35	39	150
4	40	44	175
5	45	49	200
6	50	54	250
7	55	59	350
8	60	ó más	450

El valor del punto será establecido por resolución del Consejo Directivo, para el "complemento prestación servicios sociales" y "costo prestación servicios sociales" que deben abonar los beneficiarios profesionales y adherentes, respectivamente. La permanencia en el tiempo, como afiliado, tendrá como beneficio la bonificación en la diferencia de escala por edad, siempre que su incorporación o reincorporación se hubiere producido antes de cumplir 40 años de edad para los Beneficiarios Titulares y 35 años de edad para los Beneficiarios Adherentes del inc. a) del art. 2º. Los que se afilien o re afilien después de cumplir la edad enunciada, tendrán movilidad en la mencionada escala a medida que progrese en su edad. A los afiliados previstos en el inc. b) del art. 2º se aplica la regla prevista en el art. 14. En el caso de los afiliados con enfermedades preexistentes se aplicará lo dispuesto en los arts. 11º y subsiguientes del presente reglamento." Art.

3º: Modificar lo dispuesto en el art. 14 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, por el siguiente texto: "Art. 14º. Si bien los beneficiarios adherentes contemplados en el inc. b) del art. 2º podrán afiliarse hasta los 30 años de edad, su afiliación podrá extenderse hasta los 45 años edad inclusive. Sin embargo, luego de cumplir los 18 años de edad, se podrá fijar una cuota diferencial, que será establecida a tal efecto por resolución del Consejo Directivo en simultáneo con el valor de los puntos del art. 7º y el Derecho por ejercicio Profesional. De optar por su desafiliación deberá solicitar la correspondiente baja, no siendo necesario en este caso mantener la totalidad del grupo. Los hijos discapacitados física o psíquicamente en los términos de la Ley 22.431, sus modificatorias y complementarias, mayores de 30 años, que hayan ingresado al sistema antes de la mencionada edad, podrán mantener la afiliación sin límite de edad, abonando una cuota diferencial, según lo establecido en el presente artículo." Art. 4º: Incorpórese a la Resolución n° 25/16 como texto ordenado. Art. 5º: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 25 de marzo de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 589621 - \$ 61812 - 1/4/2025 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 09/25 MODIFICATORIA DE RES 11/90 REGLAMENTO DE MATRICULACIÓN DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CÓRDOBA - VISITO: La Ley Nacional N° 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial N° 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 14 en cuanto a las atribuciones del Consejo Directivo. La Resolución N° 11/90 "Reglamento de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba." La Resolución N° 26/20 "Procedimiento de excepción para todo trámite de matriculación y: CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional 20.488 en su art. 21 prescribe la facultad de los Consejos Profesionales para reglamentar el ejercicio de la profesión. Que conforme surge del art. 14 de la Ley Provincial 10.051, es atribución de este Consejo "Determinar sobre los casos no previstos en este reglamento, adoptando las medidas que es-

tén en concordancia con la índole y espíritu del mismo". Que, en el año 2020, con motivo de la Pandemia COVID 19 y las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno nacional, la Institución, a través de la Res. 26/20, excepcionalmente, flexibilizó los trámites de matriculación, permitiendo que aquellos formularios y documentación que debían presentarse en soporte papel pudieran hacerse además en formato digital, exceptuando también la obligación de presentar el título en original en la medida que el mismo pueda ser constatado a través del Ministerio de Educación de la Nación. Que la experiencia adquirida en ese tiempo, permitió comprobar que el mecanismo implementado agiliza la gestión, con una importante reducción de plazos para la culminación de los distintos trámites vinculados a la matrícula. Que, con posterioridad, el procedimiento continuó, dentro del marco reglamentario, adaptándose a los avances tecnológicos, lo que requiere, en esta oportunidad, adecuar la normativa vigente a los mismos. Que nada obsta que los sistemas –presencial y digital- convivan, permitiendo que los profesionales puedan optar por el que más se ajuste a sus necesidades y circunstancias tanto para el trámite de matriculación, reinscripción, cancelación, cambio de categoría de matrícula. Que teniendo en cuenta la trascendencia de los actos regulados por esta resolución, resulta necesario dotar al procedimiento de herramientas que resguarden las condiciones de seguridad en pos de garantizar la veracidad y autoría de la documentación presentada. Que el Consejo Directivo, ha reglamentado distintas categorías de matrículas que contemplan situaciones particulares de ejercicio profesional, lo cual requiere que se encuentren enunciadas en el Reglamento de Matriculación, sin perjuicio de su regulación específica, a fin de que los matriculados se encuentren debidamente informados de los mismos. Que a los efectos de un acabado ordenamiento normativo, resulta necesario plasmar en este Reglamento, lo referente a la realización del Curso Introductorio, como requisito de cumplimiento previo para la obtención de la matrícula definitiva, lo cual, si bien está previsto en la norma específica de su creación (Res. 16/07), requiere su expresa mención en el presente. Que es oportuno trasladar a la Reglamentación algunos cambios que han operado en la denominación de las estructuras administrativas que intervienen en el proceso de matriculación, tales como Consejo Directivo, Departamento de Gestión de Matrícula. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR los arts. 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 16, 19, 22, 23, 29, 29 bis, 32 y

34 de la Res. Nº 11/90 Reglamento de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, los cuales quedarán redactado de la siguiente manera: Artículo 1º): Los titulares de diplomas en las distintas carreras en el ámbito de las ciencias económicas, expedido por las universidades nacionales, provinciales o privadas habilitadas al efecto por el Estado Nacional, que desearan ejercer en jurisdicción de este Consejo alguna o algunas de las profesiones, sea en forma dependiente o independiente, se deberán inscribir en las respectivas matrículas que otorga este Consejo Profesional, bajo las siguientes categorías: a) Matrícula para el Ejercicio Liberal de la Profesión. Habilita al profesional para ejercer la profesión independiente y/o en relación de dependencia. b) Matrícula Especial en Relación de Dependencia. Habilita al graduado al ejercicio exclusivo de la profesión sólo en relación de dependencia pública y/o privada. c) Matrícula Restringida. Por incompatibilidad en el ejercicio de cargos públicos y/o privados. El profesional no puede actuar en ninguna actividad que implique el ejercicio de la profesión por fuera del ámbito en donde se desempeñe. Artículo 2º): Los profesionales que soliciten su inscripción en la matrícula deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) Al iniciar el trámite: – Presentar una solicitud de inscripción por cada matrícula. El formulario correspondiente será descargado de la página web institucional, completado, y suscripto por el solicitante, pudiendo optar por emplear Firma Digital autorizada por un organismo certificante habilitado, en el marco de la Ley Nacional 25.506, firma ológrafa o firma ológrafa certificada por escribano público. En el supuesto de suscripción ológrafa, la misma será en presencia de personal del Departamento de Gestión de Matrícula, debiendo adjuntarse la documentación de manera presencial. Si el solicitante optare por suscribir el formulario con firma digital, podrá enviar la mencionada solicitud, conjuntamente con la documentación requerida, por medio electrónico. Si la firma inserta en la documentación se encontrarse certificada por escribano público, deberá presentarse en original de manera presencial o enviarse por correo postal. Presentar el diploma: Si el Diploma ha sido emitido con anterioridad al año 2012 deberá ser presentado en original y copia (fotocopia simple de tamaño A4, anverso y reverso), a los efectos de su cotejo. Si el Diploma ha sido emitido con posterioridad al año 2012 deberá sólo presentarse una copia del mismo (fotocopia simple de tamaño A4, anverso y reverso), o certificado original expedido por las Universidades Nacionales o Resolución Rectoral de las Universidades Nacionales o Resolución Rectoral de las Universidades Privadas. Para el caso de ex-

travío del diploma original (circunstancia que deberá acreditarse) se presentará en su reemplazo una constancia o certificado expedida al efecto por la Universidad otorgante, legalizada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. – Presentar, para los matriculados en otras jurisdicciones, certificados de libre deuda y sanción emitidos por los respectivos Consejos Profesionales. – Presentar documento de identidad (D.N.I.– L.E.– L.C.– C.I.– D.U.), donde conste nombre(s) y apellido (s) coincidentes con los consignados en el diploma. – Abonar el derecho de inscripción en la matrícula cuando corresponda, conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y el Consejo respectivamente. – Firmar fichas del registro de firmas. – Firmar la notificación del CPCE donde se comunica la obligación de realizar el Curso Introductorio para nuevos matriculados dentro de los plazos y condiciones establecidas en la Res. 16/07. – En el supuesto de solicitar la inscripción en la Matrícula Especial en Relación de Dependencia, deberá, además: Expresar en la solicitud su deseo de hacerlo en los términos de la Resolución Nº 35/12 del Consejo, normas complementarias y/o modificatorias y manifestar bajo declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la citada resolución. El Consejo, a través de distintos medios, corroborará lo declarado por el profesional en su solicitud. En el caso que resultare necesario, el Consejo podrá solicitar al profesional constancia que acredite lo manifestado. Una vez otorgada la Matrícula Especial, el Consejo, semestralmente, realizará las gestiones necesarias para mantener actualizada la información. El profesional que solicite su inscripción en la matrícula por primera vez, para obtener su matrícula definitiva, deberá realizar, previamente, el Curso introductorio dentro del año calendario a partir de la aprobación de su matrícula provisoria, conforme la modalidad y condiciones dispuestas por la Res. 16/07. Solicitud de inscripción en otras matrículas: El profesional matriculado activo o cuya matrícula hubiera sido cancelada por falta de pago, que solicita la inscripción en otras de las matrículas habilitadas, no deberá registrar deuda exigible en concepto alguno con el Consejo, salvo que presente formulario de Reconocimiento de Deuda debidamente firmado. En caso de reinscripción en cualquiera de las matrículas se deberá proceder conforme al artículo 29 abonando la deuda pendiente. Artículo 3º): El profesional que haya presentado certificado provisoria de egreso, deberá presentar su diploma dentro del término de 1 año de la fecha de emisión del mencionado certificado. La matrícula será otorgada con carácter provisoria la cual pasará a ser defi-

nitiva una vez cumplimentado con el mencionado requisito y con la realización del Curso Introductorio. El profesional deberá presentar copia de su diploma tamaño A4, anverso y reverso. Artículo 4º): Los diplomas deberán estar visados o intervenidos por el Ministerio de Cultura y Educación u organismo que lo supla, salvo los emitidos por la Universidad Nacional de Córdoba con anterioridad al año 2012 inclusive, sin perjuicio del control de autenticidad que deberá realizar el Departamento de Gestión de Matrícula en la institución universitaria correspondiente. No deben presentar enmiendas, raspaduras, interlineados, etc., que no haya sido debidamente salvado por la autoridad otorgante. Si con posterioridad a la matriculación, el titular modifica su nombre y/o apellido, este hecho deberá ser consignado previamente en el diploma por la autoridad otorgante, cuya firma será legalizada por el Ministerio de Cultura de la Nación para que el Consejo disponga la modificación correspondiente en sus registros sobre la base de dictamen fundado. Para el caso de supresión del apellido marital, se exigirá exclusivamente el pedido expreso de la titular y copia legalizada de la sentencia de divorcio. Artículo 7º): El Consejo Directivo podrá solicitar a la Institución que expidió el diploma habilitante la ratificación, por escrito, de su otorgamiento. Artículo 9º): Resuelta favorablemente por el Consejo Directivo, la solicitud de inscripción, se procederá a registrar la misma en el sistema informático (digital) indicando número y fecha de acta, con todos los datos que contenga su legajo, la cual será notificada al profesional por medio de correo electrónico a la dirección declarada en su solicitud de inscripción. Artículo 10º): El nuevo matriculado accederá a una credencial digital que llevará su fotografía. En la misma se consignarán los siguientes datos: – Nombres y apellidos completos tal como figuran en el diploma. – Documento de identidad, tipo y número. – Matrícula o registro con indicación de su correspondiente número. – En el caso de Matrícula Especial dispuesta por Res. N° 35/12 deberá consignarse expresamente su carácter bajo la siguiente leyenda: “Matrícula Especial para el ejercicio exclusivo en relación de dependencia” – Sigla de la Universidad que expidió el correspondiente diploma habilitante. Artículo 11º): Ante el requerimiento del profesional, se le expedirá un certificado donde se detallarán las matrículas y registros del profesional vigentes a la fecha de la solicitud, como así también el histórico de todas aquellas en que el profesional se haya inscripto y su estado, consignándose fechas y números de actas de dichos movimientos, antigüedad en la matrícula en cada caso, deuda existente y sanción disciplinaria, si la hubiere. Artículo 16º): El pago del derecho por el ejercicio

profesional constituye una obligación para los matriculados. Aquellos que no lo abonen dentro de los términos que se establezcan, lo harán a valores actualizados con más los recargos, cuyo monto será establecido por el Consejo Directivo. El nuevo matriculado está eximido del pago de actualización y recargos, correspondientes al primer mes de la citada contribución, por el término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación pertinente. Artículo 19º): Las solicitudes de exención a que hace referencia el artículo 17º, serán previamente analizadas por el Departamento de Gestión de Matrícula, el que elevará al Consejo dictamen fundado para su consideración Artículo 22º): Constituyen causales para la cancelación de las matrículas: a. El pedido expreso del propio matriculado a través de un formulario de cancelación en donde deberá declarar bajo juramento que no ejercerá la profesión conforme la matrícula que cancela. En el supuesto que el formulario sea suscripto con firma digital deberá ser remitido al Departamento de Gestión de Matrícula a través de medio electrónico. Si fuera suscripto de manera ológrafa deberá ser en presencia de personal del mencionado departamento, salvo que la firma se encuentre certificada por escribano público. b. El fallecimiento del matriculado. c. La sentencia judicial que imponga inhabilitación para el ejercicio profesional. d. La sanción disciplinaria aplicada por el Tribunal de Ética Profesional. e. El estar comprendido en una de las situaciones previstas en el Art. 58º de la Ley 10051. f. El no cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º dentro de un plazo de 90 días, contados a partir del vencimiento. g. La falta de pago del derecho por el ejercicio profesional durante 24 (veinticuatro) meses (Art. 90 Ley 10.051); a tal efecto, el área de control correspondiente, bimestralmente, remitirá al Consejo Directivo, un listado de los deudores bajo la condición aludida, para que proceda a la cancelación de su matrícula. h. En el caso del profesional con matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión, será también causal de cancelación de esta matrícula el pedido expreso que realice el mismo en razón del ejercicio de la profesión, de manera exclusiva, en relación de dependencia. En este supuesto, el profesional, una vez cancelada su matrícula, deberá proceder conforme lo dispuesto en el art. 2º de este Reglamento a los efectos de su inscripción en la Matrícula Especial. Si el profesional, inscripto en la Matrícula Especial, decidiera ejercer la profesión en forma independiente, deberá comunicarlo al Consejo dentro de los 30 días corridos, a los efectos de proceder a cancelar la matrícula especial e inscribirse en la matrícula correspondiente. De no hacerlo quedará incurso

en las disposiciones del artículo 57º tercer apartado de la Ley Provincial N° 10.051, artículos 3º y 8º de la Ley Nacional N° 20.488 y artículo 247 del Código Penal y concordantes, siendo pasible también de las sanciones disciplinarias correspondientes.” Artículo 23º): Las solicitudes de cancelación presentadas de acuerdo al inciso a) y h) del artículo anterior solamente serán tramitadas por la Departamento de Gestión de Matrícula, previo pago por parte del matriculado de la deuda que resulte pendiente en concepto de Derecho por el Ejercicio Profesional y toda otra clase de obligaciones de pago o aportes con el Consejo o presentar debidamente cumplimentado el formulario de Reconocimiento de Deuda. Los profesionales cuya solicitud haya sido receptada por la Departamento de Gestión de Matrícula, abonarán el Derecho por el Ejercicio Profesional hasta ese mes inclusive, en el supuesto que la solicitud hubiese ingresado una vez operado el vencimiento del mencionado período, salvo aquellas solicitudes de cancelación que hubiesen ingresado dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de inscripción o reinscripción, los que deberán abonar el mes en curso, independientemente de su vencimiento. De la misma manera se deberá abonar el mes en curso, aunque no hubiera vencido cuando el profesional solicita cambiar su inscripción de una matrícula a otra. Artículo 29º): El profesional cuya matrícula haya sido cancelada podrá presentar una solicitud de reinscripción consignando en la misma la desaparición de las causales que la habían motivado. El Departamento de Gestión de Matrícula propondrá al Consejo -si correspondiere y previa verificación de que el profesional haya abonado el Derecho por el Ejercicio Profesional y toda otra clase de pagos o aportes adeudados al Consejo - la aceptación de las solicitudes que estime deban ser aprobadas. Las resoluciones que adopte el Consejo reinscribiendo matrículas canceladas estarán basadas en motivos fundados, debiendo el profesional abonar el derecho de inscripción, si así corresponde. Para el pago del Derecho por Ejercicio Profesional, rige lo establecido en el Art. 14º. Artículo 29º bis): El profesional que solicite su reinscripción en la matrícula o su inscripción en una matrícula distinta a la que se encontraba registrado, no deberá presentar nuevamente el título. Artículo 32º): El Departamento de Gestión de Matrícula, registrará, de acuerdo a lo indicado en los artículos 26º y 31º, las cancelaciones y reinscripciones referentes al matriculado, como así también las sanciones disciplinarias aplicadas por el Tribunal de Ética Profesional. Artículo 34º): Será dejada sin efecto y archivada toda tramitación de inscripción o reinscripción en la matrícula transcurridos 90 (noventa) días de la

notificación efectuada por el Departamento de Gestión de Matrícula, sobre impedimentos reglamentarios para dar curso al trámite. ARTICULO 2º: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación. ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 25 de marzo de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ET-CHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - Nº 589746 - \$ 145628 - 1/4/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 09/2025 - Modificación de la RG 06/2013 – Eximición de Aportes Personales a Jóvenes Profesionales - Visto: La necesidad de la Institución como Organismo de la Seguridad Social de incentivar la afiliación de los jóvenes profesionales y facilitar la inserción de los mismos a la actividad profesional. Considerando: Que, dentro del marco de la política Institucional dirigida a los jóvenes egresados, se han adoptado por parte de la Caja de Previsión Social diferentes medidas para facilitar su consolidación profesional y su incorporación a edades más tempranas al Régimen Previsional. Que por Resolución General N° 06/2013 –aprobada por Asamblea Extraordinaria el 12 de julio de 2013-, se eximió por el término de un año, de ingresar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7º de la ley 8.349, a los afiliados de hasta 29 años que se afiliaren por primera vez a la Caja dentro de los nueve (9) meses de obtenido su título profesional. Que la Resolución 09/2015, al modificar la RG 06/2013, dispuso eximir a estos profesionales de ingresar durante el primer año de afiliación los aportes jubilatorios, en la medida que soliciten su afiliación por primera vez a la Caja de Previsión Social dentro de los doce (12) meses de haber rendido la última materia. Que, en los últimos años se ha observado un aumento en la edad promedio de graduación de los profesionales, debido a diversos factores socioeconómicos y académicos. Que, extender el beneficio de exención hasta los 32 años de edad permitirá acompañar esta nueva realidad, promoviendo –en coordinación con igual medida implementada por el CPCE- una mayor inclusión de jóvenes profesionales en el ejercicio formal de la profesión, incentivando la matriculación y de igual modo la incorporación de los jóvenes al presente régimen previsional. Que tal decisión no afecta los resultados financieros actuariales, toda vez que la edad

promedio de incorporación al sistema previsional es superior. Por ello, lo normado en el art. 37º de la Ley 8.349 (T.O. 2012); El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1: Modifíquese el Artículo 1º de la Resolución General 06/2013, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: Eximir por el término de un año –ad referéndum de la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto- a los jóvenes profesionales de hasta 32 años de edad, que soliciten su afiliación por primera vez a la Caja de Previsión Social dentro de los doce (12) meses de haber rendido la última materia, de tributar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7º de dicho texto legal, con el límite del valor del aporte correspondiente al primer tramo etario de la categoría A." Artículo 2: Establecer la vigencia de la presente a partir de su aprobación por Asamblea. Artículo 3: Regístrese, comuníquese y archívese. Córdoba, 20 de marzo de 2025

1 día - Nº 589898 - \$ 25028 - 1/4/2025 - BOE

IKATU SA

MONTE BUEY

La sociedad IKATU SA, por Acta N° 19 de Asamblea Gral Ord. Aut. de fecha 22/01/2025, resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos del Sr. OMAR FABIAN DIAZ FERRARI DNI 22.648.209, como Director Titular - Presidente, la Sra. ANDREA SOLEDAD QUAGLIA, DNI 25.240.647, como Directora Suplente.

1 día - Nº 577976 - \$ 1100 - 1/4/2025 - BOE

ASPEN CONSULTORES S.R.L.

Convócase a reunión de socios de Aspen Consultores S.R.L. para el día 07/04/2025 a las 10:00 horas en Avda. Pedro Laplace 5590 Córdoba para tratar el siguiente tema: cambio de la dirección de la sede social.

5 días - Nº 588445 - \$ 7312,50 - 4/4/2025 - BOE

GBS CAPITAL S.R.L.

Mediante acta social 17/03/2025, los socios Sonia Marisa Chiaretta, DNI 22.643.076 y Gustavo Mauricio Bosio, DNI 22.248.890, procedieron a realizar aportes dinerarios por el monto total de \$ 25.000.000, correspondiendo a Sonia Marisa Chiaretta la cantidad de \$ 3.090.000 y Gustavo Mauricio Bosio la cantidad de \$ 21.910.000, llevando el capital social a \$ 70.000.000, modificando el Art. 5º del contrato social, a saber: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos setenta millones (\$ 70.000.000), el que se

encuentra dividido en siete millones (7.000.000) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, siendo suscripto por los socios de la siguiente manera: Sra. Sonia Marisa Chiaretta, la cantidad de tres millones quinientos mil (3.500.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000) y el Sr. Gustavo Mauricio Bosio, la cantidad de un tres millones quinientos mil (3.500.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000) El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Asimismo en dicha acta se reformó el Artículo Sexto: Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Gustavo Mauricio Bosio, DNI 22.248.890, quien reviste el carácter de socio gerente por tiempo indeterminado, disponiéndose que el uso de la firma social y la representación legal será ejercida por él en todas aquellas actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos nacionales y/o provinciales, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer sucursales y otras especies de representaciones, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Para todo acto de disposición deberá contar con previa acta social unánime.

1 día - Nº 589078 - \$ 9930 - 1/4/2025 - BOE

TIFEC S.A.I.C. Y F.

Por asamblea general ordinaria del 19.2.2025, se resolvió: i) la revocación de los mandatos de los directores Néstor Hugo BUSTAMANTE DNI 12.876.814 como presidente y María Inés REGGIARDO DNI 14.290.801 como vicepresidente y ii) designar como Presidente al Sr. Enzo Gerardo Armando, D.N.I. NRO. 29.966.149 y para el cargo de Vicepresidente, al Sr. Iván Livacic, D.N.I. 28.559.555 por el mandato pendiente, esto es, hasta el 31.12.2025.

1 día - Nº 589083 - \$ 1285 - 1/4/2025 - BOE

NOBLES RAICES S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 05/08/2022, el socio Fernando Javier PARISIA, D.N.I.: 18.111.722, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden en NOBLES RAICES S.R.L, CUIT. 30-71530296-

5, Matrícula 19691-B de fecha 03/10/2016. A favor del socio Tomas Szamrey, D.N.I.: 24.884.865, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales y a favor de Analía Paola Bertolino, D.N.I.: 24.770.657, nacida el 6/08/1975, argentina, casada, la cantidad de diez (10) cuotas sociales; ambos con domicilio real en Av. Valparaiso Nº 6950, Barrio Los Mimbres, ciudad de Córdoba. Por Acta Reunión de Socios Nº 1, fecha 25/03/2025, de NOBLES RAICES S.R.L., por unanimidad se modifica la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de la siguiente manera: Tomas Szamrey titular de 190 cuotas sociales y Analía Paola Bertolino titular de 10 cuotas sociales.

1 día - Nº 589130 - \$ 5040 - 1/4/2025 - BOE

SASCHA S.R.L.

JAMES CRAIK

Por acta Nº 28 de fecha 12/02/2025, de Reunión de Socios de "SASCHA S.R.L." CUIT Nº 30-70861767-5, se resolvió de forma unánime: 1) Modificar la cláusula tercera del contrato social con motivo de las cesiones de cuotas sociales efectuada por los socios Nicolás Von Sanden, Betina Von Sanden y Alejandra Von Sanden. CESION DE CUOTAS SOCIALES: "Fecha del instrumento: 20/12/2024 – CEDENTES: Nicolás Von Sanden DNI Nº 20.818.607, cantidad de cuotas sociales cedidas: cuarenta y cinco (45); Alejandra Von Sanden DNI Nº 14.954.091 cantidad de cuotas sociales cedidas: treinta y cinco (35) y Betina Von Sanden DNI Nº 12.840.177 cantidad de cuotas sociales cedidas: veinte (20). CESIONARIOS: 1) Tomás Von Sanden, argentino, titular del DNI Nº 37.254.880, nacido el día 07/04/1993, de 31 años de edad, soltero, de profesión ganadero, con domicilio en calle Los Espinillos Nº 154 de Barrio Los Algarrobos, de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y 2) Manuel Von Sanden, argentino, titular del DNI Nº 46.888.929, nacido el día 22/03/2006, de 18 años de edad, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Los Espinillos Nº 154 de Barrio Los Algarrobos, de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. DETALLE DE LA CESIÓN: Nicolás Von Sanden cedió: veinticuatro (24) cuotas sociales a favor de Tomás Von Sanden y veintiún (21) cuotas sociales a favor de Manuel Von Sanden – Alejandra Von Sanden cedió: diecisiete (17) cuotas sociales a favor de Tomás Von Sanden y

dieciocho (18) cuotas sociales a favor de Manuel Von Sanden – Betina Von Sanden cedió: diez (10) cuotas sociales a favor de Tomás Von Sanden y diez (10) cuotas sociales a favor de Manuel Von Sanden. A continuación se transcribe la cláusula del contrato social redactada según modificación: TERCERO: CAPITAL SOCIAL: Se establece como capital de la sociedad la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), representado en cien cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: a) El Sr. Tomás Von Sanden suscribe la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que totaliza la suma de pesos cinco mil cien, representativas del cincuenta y un por ciento (51%) del capital social y b) El Sr. Manuel Von Sanden suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que totaliza la suma de pesos cuatro mil novecientos, representativas del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. 2) Modificar la sede social de SASCHA S.R.L. quedando la misma establecida en calle Catamarca Nº 1187 piso 3º Dpto. "A" de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 589129 - \$ 12960 - 1/4/2025 - BOE

ADMINISTRACION JIE S.A.S.

Constitución de sociedad – Edicto rectificatorio/ ampliatorio - Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso Nº 585709 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 14 de marzo de 2025. (1) En donde dice: "... (2) Accionistas: (i) Guillermo Francisco Seiten...", debe decir: "... (2) Accionistas: (i) Guillermo Francisco Setien..." (2) En donde dice: "... (4) Sede social: Av. República de China Nº 5500 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina..." debe decir: "... (4) Sede social: Av. República de China Nº 3000 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina..." (3) En donde dice: "... Suscripción individual: (i) Guillermo Francisco Seiten suscribe 1 acción, es decir, \$ 20.000..." debe decir: "... Guillermo Francisco Setien suscribe 1 acción, es decir, \$ 20.000..." (4) En donde dice: "... (8) Administración: La administración estará a cargo de Guillermo Francisco Seiten, D.N.I. Nº 26.413.324..." debe decir: "... (8) Administración: La administración estará a cargo de Guillermo Francisco Setien, D.N.I. Nº 26.413.324..." (5) En donde dice: "... (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo Francisco Seiten, D.N.I. Nº 26.413.324..." debe decir: "... (9) Representación

legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo Francisco Setien, D.N.I. Nº 26.413.324..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - Nº 589131 - \$ 6865 - 1/4/2025 - BOE

GIRP S.A.

SINSACATE

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio de fecha 13/03/2025 se resolvió fijar como nueva sede social de GIRP S.A. la sita en calle Juan Manuel de Rosas Nº 220, Localidad de Sinsacte, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 589138 - \$ 1100 - 1/4/2025 - BOE

HL LOMAS S.A

LA PARA

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 03/02/2025, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes Autoridades: Director Titular Presidente Hernán Marcelo Monteresino, D.N.I.: 22.816.486; Director Titular Vicepresidente Luis del Carmen Bolatti, D.N.I.: 25.972.408; Directora Suplente Patricia Mariela Biagioli, D.N.I.: 23.993.720.

1 día - Nº 589146 - \$ 1180 - 1/4/2025 - BOE

CUMEN S.A.S

RIO CUARTO

Constitucion de fecha 18-03-2025 - Socios: 1) OSVALDO FABIAN BASIGLIO, D.N.I. Nº 25.035.581, CUIT / CUIL Nº 20-25035581-6, nacido el día 04/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 434, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) PABLO FABIAN CRUZ, D.N.I. Nº 25.686.760, CUIT / CUIL Nº 20-25686760-6, nacido el día 15/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1648, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CUMEN S.A.S., Sede: En Calle Lopez Y Planes Vicente 434, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados des-

de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios gastronómico y restaurante, incluyendo servicios de preparación de comidas para empresas y eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$800000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Ocho Mil (\$8000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) OSVALDO FABIAN BASIGLIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones; 2) PABLO FABIAN CRUZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. La administración estará a cargo de: OSVALDO FABIAN BASIGLIO D.N.I. N° 25.035.581 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. PABLO FABIAN CRUZ D.N.I. N° 25.686.760 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. OSVALDO FABIAN BASIGLIO D.N.I. N° 25.035.581. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social 28 de Febrero.

1 día - N° 589149 - \$ 26200 - 1/4/2025 - BOE

LA POSADA DEL REY S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 02.09.2020, Jorge Ernesto Quinteros, DNI 17843610 cedió 20 cuotas sociales de valor \$50 cada una, por un total de \$1000 a Silvina Verónica HARISTEGUY, DNI 25078293, fecha de nacimiento 15/01/1977, estado civil casada, con domicilio en calle Jorge Newbery N 902 de la ciudad de villa Carlos paz, provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios del 12.03.2025 se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de 50 años contados desde la fecha del acta. 2) Se designo nuevo Gerente a ORESTES OMAR RESK MAZZINI, DNI N° 24.917.792, fijando domicilio en sede social por plazo estatutario. 3) se resolvió la modificación del estatuto en su cláusula Quinta quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Representación y Administración. La representación social, administración y uso de la firma social estará a cargo de ORES-

TES OMAR RESK MAZZINI, DNI N° 24.917.792, con el título de gerente obligando a la sociedad la firma del mismo. En tal carácter, tiene la más amplia facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con el uso de la firma social. Para obligar a la sociedad será indispensable a la firma del gerente pudiendo realizar todos aquellos actos que sean menester para el mejor desempeño de su mandato y con la sola indicación de no comprometerla en el en negociaciones ajenas del giro comercial. El gerente tendrá las mas amplias facultades otorgadas por la ley y podrá otorgar mandato y/o poder a terceros con facultad suficiente para obligar a la sociedad. El gerente realizará todos los actos propios de la administración, otorgar y suscribir a los contratos instrumentos públicos o privados y demás que la evolución de los negocios sociales hiciere menester."

1 día - N° 589294 - \$ 7990 - 1/4/2025 - BOE

VELUCSE S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/25 se resolvió: 1) fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Osvaldo Antonio Alfonso DNI 13.060.607 y Directora Suplente: Marta Elena Gerónima Domínguez DNI 12.762.050, Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 589173 - \$ 1100 - 1/4/2025 - BOE

PAISAJES Y SERVICIOS S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 19/03/2025, el Sr. LUIS HECTOR DE LA CUESTA PADILLA, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 7.980.126, C.U.I.T. N° 20.07980126.8, nacido el 02-11-1944, comerciante, con domicilio en calle Tycho Brahe N° 5948, B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, procedió a vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad (120 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una), a los Sres. MAGDALENA DE LA CUESTA MINETTI, argentina, estado civil casada, mayor de edad, D.N.I. N° 25.918.178, C.U.I.T. N° 27.25918178.5, nacida el 13-05-1977, de profesión comerciante, y DIEGO NICOLAS BESLICH, argentino, estado civil casado, mayor de edad, D.N.I. N° 27.362.137, C.U.I.T. N° 20.27362137.8, nacido el 02-07-1979, de profesión comerciante; ambos con domicilio en calle Edmundo Mariotte 5513 casa 9, barrio

Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, República Argentina, quienes reciben a título personal, cada uno de ellos, el 50% de las cuotas cedidas. Asimismo, por acta de reunión de socios del 19/03/2025, el Sr. Luis Héctor de la Cuesta Padilla, designado Socio Gerente conforme Contrato Social de fecha 03/02/2024, manifiesta su intención de renunciar a dicho cargo a partir de la fecha de la presente Acta. En efecto, habiendo quedado vacante el cargo de Gerente, los socios por unanimidad resuelven: i.- Designar a MAGDALENA DE LA CUESTA MINETTI, argentina, estado civil casada, mayor de edad, D.N.I. N° 25.918.178, C.U.I.T. N° 27.25918178.5, nacida el 13-05-1977, de profesión comerciante, con domicilio en Edmundo Mariotte 5513 casa 9, barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, República Argentina y DIEGO NICOLAS BESLICH, argentino, estado civil casado, mayor de edad, D.N.I. N° 27.362.137, C.U.I.T. N° 20.27362137.8, nacido el 02-07-1979, de profesión comerciante; con domicilio en Edmundo Mariotte 5513 casa 9, barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, República Argentina, como Socios Gerentes de la Sociedad, con firma conjunta, por tiempo indeterminado. Asimismo, se resolvió modificar las cláusulas QUINTA y SEPTIMA del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100), cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: La Sra. MAGDALENA DE LA CUESTA MINETTI, cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cincuenta por ciento del capital social (50%) y el Sr. DIEGO NICOLAS BESLICH, cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cincuenta por ciento del capital social (50%). Los socios declaran que el capital social se encuentra integrado en su totalidad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, a través de cuotas suplementarias, por el voto de los socios que representen el sesenta por ciento (60%), del capital social, cuando el giro del negocio así lo requiere. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por el régimen de mayorías antes referido." "SEPTIMA: "Administración de la Sociedad: La administración de la Sociedad, será ejercida por dos Gerentes, socios o no, quienes actuarán con firma conjunta. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la Sociedad. Sin perjuicio de la Representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la Sociedad. A tales efectos, usarán su firma precedida del sello Social. El

otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por Socios que representen como mínimo el sesenta por ciento del capital Social. La asamblea de Socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar a los actuales, para lo cual se requerirá el voto coincidente de la mayoría absoluta de capital. Los Gerentes, permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado. En este acto se designan para cumplir el cargo de Gerentes a los Sres. Magdalena de la Cuesta Minetti, DNI 25.918.178 y Diego Nicolas Beslich, DNI 27.362.137 quienes en este acto aceptan los cargos asignados, firmando el presente en prueba de conformidad, comprometiéndose a ejercerlos fielmente, con las obligaciones y deberes contractuales y legales y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales nro. 19.550 (hoy ley general de sociedades ley 26.994) y sus modificatorias"

1 día - N° 589335 - \$ 22090 - 1/4/2025 - BOE

SERVICIOS SOCIALES GRASSI S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2025 y Acta de directorio de distribución de cargos del 19/02/2025 se resolvió 1) fijar en cuatro el número de directores titulares y no designar suplentes, siendo electos Presidente del directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929; Vice-presidente: Juan Enrique Dalmasso DNI 16.991.716; Secretaria: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Directora titular: Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989. Duraran en sus cargos 3 ejercicios. 2) Designar por el término de 3 ejercicios como Sindico Titular a la contadora publica Ana María Marengo DNI 13.221.690, Mat. 10.4958.1 y Síndico Suplente al contador publico Marcelo Héctor Gravano DNI 17.384.225, Mat. 10.9256.1.

1 día - N° 589231 - \$ 2830 - 1/4/2025 - BOE

MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S.

CESION DE ACCIONES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 06/02/2025, unánime y autoconvocada, se resolvió de manera unánime la venta del 100% del porcentual de acciones de la razón social "MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S." que detenta la Sra. Stefania Maricel Cabral a favor de la Sra. María Cielo Palacio Fierro. Se resolvió también por unanimidad la venta del 100% del porcentual de acciones de la razón social "MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S" que detenta el Sr. Gustavo Esteba Cerrada a favor del Sr. Maximiliano Noe Ludueña. Como consecuencia de las

ventas realizadas el capital social quedará compuesto en un 100% del paquete accionario total de MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S. que resultan ser 50 acciones en titularidad de Maximiliano Noe Ludueña y el otro 50% que resultan ser 50 acciones en titularidad de la Sra. María Cielo Palacio Fierro. Finalmente se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 215 de la LGS y tomando la palabra el Sr. Gustavo Esteba Cerrada, como representante legal de MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S, dice que: toma razón del traspaso accionario en los términos expresados y declara que acepta tal situación dándose así por notificada MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S.

1 día - N° 589340 - \$ 5080 - 1/4/2025 - BOE

IDEAS PROPIAS S.A.S

VILLA ALLENDE

En la Ciudad de Villa Allende siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de dos mil veinticinco, comparecen en la sede social la totalidad de los socios de IDEAS PROPIAS SAS. El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer y único punto del orden del día: 1) RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 06/01/2025: Toma la palabra el administrador titular quien indica que en atención a que, por un error material involuntario, se consignó erróneamente la ciudad en donde se celebró la reunión de socios de fecha 06/01/2025, colocando la ciudad de Córdoba cuando debería decir ciudad de Villa Allende, propone la rectificación de dicho punto en el acta mencionada y la ratificación del resto del contenido de la misma que no ha sido objeto de ratificación, quedando entonces la misma redactada de la siguiente manera: "En la Ciudad de Villa Allende siendo las 13 horas del día 6 de ENERO de dos mil veinticinco comparece en la sede social la totalidad de los socios de "IDEAS PROPIAS SAS" El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1º. Cesión de acciones. Retiro de la sociedad. Aceptación de nuevos socios: el Sr. RAMIRO ALEJANDRO PAZOS, manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales y estatutarias, cedió la totalidad de sus acciones a favor de la Sra. Va-

lentina Bosch y manifestando haber tenido a la vista el documento de dicha cesión, se aprueba por unanimidad la cesión realizada haciendo expresa renuncia del derecho de preferencia el resto de los socios. Seguidamente se pasa a tratar la segunda orden del día: 2º- Renuncia del Administrador Titular y Suplente. Designación de nuevas Autoridades: a continuación el Sr. Ramiro Alejandro Pazos y la Sra. Valentina Bosch renuncian en este acto a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y de Administrador Suplente, respectivamente, a partir de este momento manifestando que nada se les adeuda bajo ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación es designado por unanimidad como Administrador Titular y Representante Legal a la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, CUIT / CUIL N° 27-29966243-3, nacida el día 08/01/1983, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión abogada, con domicilio real en calle 25 de mayo 125, piso 6, departamento 1, ciudad y provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. Asimismo es designado por unanimidad como Administrador Suplente el Sr. Gonzalo Javier Bosch, D.N.I. N° 34.289.067, CUIT / CUIL N° 23-34289067-9, nacido el día 10/03/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gay Lussac 5961, ciudad y provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social.. 3º- Modificación del Estatuto Art. 7 y Art. 8: Por UNANIMIDAD se aprueba la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Sr. Gonzalo Javier Bosch, D.N.I. N° 34.289.067 en el carácter de administrador/a su-

plente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Valentina Bosch, D.N.I. N° 29.966.243, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Todo lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas." Puesta esta a consideración la moción la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD, resultando así todas las órdenes del día aprobadas por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs.

1 día - N° 589484 - \$ 34391,50 - 1/4/2025 - BOE

SÑOAR E INVERTIR S.A.

Por AGOE de fecha 05.11.2024 se resolvió: 1) Designar para los ejercicios 2025-2027 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Héctor Daniel Abratte, DNI 14.678.626 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Mónica Alejandra Carbel, DNI 14.969.173. 2) Fijar nueva Sede Social en Manzana 60 Lote 11 de Barrio Altos del Cha-teau sito en Avda. Soldado Ramón A. Cabrera N° 6950 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 589506 - \$ 2476,50 - 1/4/2025 - BOE

SÑOAR E INVERTIR S.A.

Por AGOE de fecha 05.11.2024 se resolvió: 1) Designar para los ejercicios 2025-2027 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Héctor Daniel Abratte, DNI 14.678.626 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Mónica Alejandra Carbel, DNI 14.969.173. 2) Fijar nueva Sede Social en Manzana 60 Lote 11 de Barrio Altos del Cha-teau sito en Avda. Soldado Ramón A. Cabrera N° 6950 de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 589511 - \$ 2639 - 1/4/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA FRAPPAMPINO S.R.L.

Por convenio de cesión de cuotas sociales de "DISTRIBUIDORA FRAPPAMPINO S.R.L." de fecha 05.03.2025, VITO ELIO FRAPPAMPINO, argentino, nacido el 12.01.1959, DNI 12.876.216, comerciante, casado, domiciliado en Armenia 1440 de la ciudad de Córdoba, y MIRTA CRISTINA MARE, argentina, nacida el 12.11.1961, DNI 14.703.399, comerciante, casada, con domicilio en La Rioja 483 de la ciudad de Córdoba, CEDIERON LA NUDA PROPIEDAD, RESERVÁNDOSE EL DERECHO REAL DE USUFRUTO, a VITO ARIEL FRAPPAMPINO, argentino, naci-

do el 15.09.1981, DNI 29.062.356, comerciante, soltero, con domicilio en La Rioja 455 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 20 cuotas sociales de \$1.000 cada una que representan el 50% del capital social (\$20.000), y a SABRINA CECILIA FRAPPAMPINO, argentina, nacida el 15.02.1984, DNI 30.660.000, comerciante, divorciada, con domicilio en calle La Rioja 457 de la ciudad de Córdoba la cantidad de 20 cuotas sociales de \$1.000 cada una que representan el 50% del capital social (\$20.000).- Total capital social \$40.000.-

1 día - N° 589509 - \$ 6844,50 - 1/4/2025 - BOE

GALANDER SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - GALANDER SOCIEDAD ANÓNIMA. CUIT 30-69891427-7. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/02/2025 se aprobó por voto mayoritario que se deje sin efectos lo resuelto en el punto 3 del acta de asamblea general ordinaria del 10 de mayo de 2023. Se aprobó también por mayoría que a partir del 10 de mayo de 2023 el directorio quedó conformado por un director titular y un director suplente, quedando designados a dichos cargos las siguientes personas: Presidente: Carlos José Joost Newbery (DNI 10.795.733); y Director suplente: José M. Aranguren (DNI 30.276.961). Se aprobó asimismo por mayoría, la reforma del artículo primero del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "GALANDER SOCIEDAD ANÓNIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y su sede social será la que establezca el Directorio". Se aprobó también por mayoría, delegar en el Directorio de la sociedad la fijación del domicilio de sede social. Y finalmente, se aprobó el texto ordenado del estatuto social. Mediante Acta de Directorio de fecha 13/02/2025 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social al domicilio ubicado en Av. Emilio Caraffa 2605 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 589558 - \$ 10540 - 1/4/2025 - BOE

AWFTECH S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios del 04/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Consideración de la renuncia notificada por el señor Bravo Eduardo Osvaldo al cargo de Administrador Titular, lo cual resulta aprobado y aceptado por unanimidad; 2) Designación de nuevo Administrador Titular y Representante Legal: se propone como nuevo

administrador titular y representante legal de la sociedad al señor Patamia Diego Roque, moción que resulta aprobada por unanimidad. En virtud de lo expuesto el señor Patamia Diego Roque ACEPTA el cargo por el cual fue designado; 3) Consideración de la modificación del Estatuto Social de la sociedad en los artículos siete (7) y ocho (8), los que quedan redactados de la siguiente manera, "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor PATAMIA DIEGO ROQUE Documento Nacional de Identidad número 25.755.473 en el carácter de Administrador Titular, en el desempeño de sus funciones tiene todas las atribuciones y facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa.-La persona mencionada presente en este acto desde su comienzo acepta en forma expresa la designación otorgada en su favor y en los términos consignados, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le competen las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Patamia Diego Roque Documento Nacional de Identidad número 25.755.473, en caso de ausencia e impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en caso de socio único este mismo designara a su reemplazante. Durará en su cargo mientras no esté removido por justa causa.- Lo cual resulta aprobado por unanimidad quedando en consecuencia los artículos 7 y 8 del Estatuto Social de la sociedad, redactados de la manera precitada. 27.349". La presente acta fue certificada notarialmente por todos los socios.

1 día - N° 589676 - \$ 16924 - 1/4/2025 - BOE

AWFTECH S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios del 05/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Consideración de la renuncia notificada por el señor Patamia Diego Roque al cargo de Administrador Titular en virtud de haberse desvinculado de la sociedad referida por venta de la totalidad de las acciones que eran de su titularidad, lo cual resulta aprobado aceptando en consecuencia la renuncia del señor Patamia Diego Roque al cargo de Administrador Titular de la sociedad; 2) Designación de nuevo Administrador Titular y Representante Legal se propone como nuevo administrador titular y representante legal de la misma al señor Ghione Diego Néstor D.N.I. 22.123.353, moción que resulta aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia el

señor Ghione Diego Néstor como único socio y designado en dicho cargo, quien ACEPTA el cargo por el cual fue designado; 3) Consideración de la modificación del Estatuto Social de la sociedad en los artículos siete (7) y ocho (8): en razón de la nueva designación resueltas en el punto precedente del Orden del Día, resulta necesario la modificación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor GHIONE DIEGO NÉSTOR Documento Nacional de Identidad número 22.123.353 en el carácter de Administrador Titular, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual y/o colegiada y, según el caso, tiene todas las atribuciones y facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa.- La persona mencionada presente en este acto desde su comienzo acepta en forma expresa la designación otorgada en su favor y en los términos consignados, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le competen las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del GHIONE DIEGO NÉSTOR Documento Nacional de Identidad número 22.123.353, en caso de ausencia e impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en caso de socio único este mismo designara a su reemplazante. Durará en su cargo mientras no esté removido por justa causa." moción que resulta aprobada de la manera propuesta, quedando en consecuencia los artículos 7 y 8 del Estatuto Social de la sociedad, redactados de la manera precitada. Acta que cuenta con certificación notarial de todos los socios.

1 día - N° 589678 - \$ 20964 - 1/4/2025 - BOE

MB INGENIERIA S.A.S

El 25 de febrero de 2025 a las 15 hs en la sede social sita en Sarachaga 1252, se llevó a cabo una reunión de socios autoconvocada por el socio que representa el 100 % del capital social, en la que se resolvió: 1. RATIFICAR el acta del 1 de noviembre de 2025, en la que se dispuso, por unanimidad, la cesación en su cargo del administrador titular y representante legal Lucas Exequiel Antúnez Fenoglio, DNI 31.217.648, y la designación en su reemplazo de Emanuel Ruggeri, DNI 33.621.412, como nuevo administrador titular y representante legal. Asimismo, cesó en su cargo el administrador suplente Mauro Alejandro Pereira, DNI 32.297.892, y se designó en su reem-

plazo a Carlos Alberto Antúnez, DNI 12.559.604, como nuevo administrador suplente. También se resolvió la modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo de MB INGENIERÍA S.A.S en consecuencia. 2. RECTIFICAR el domicilio consignado en el acta de reunión de socios mencionada, debiendo establecerse que dicha reunión se llevó a cabo en la sede social, sita en Sarachaga 1252.

1 día - N° 589894 - \$ 8404 - 1/4/2025 - BOE

SAN VICENTE

Se deja constancia de que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025 se ratifican las presentaciones de actas realizadas fuera del plazo legal establecido por el artículo 73 LGS. Se ratifica la presentación de las siguientes actas y su contenido: acta de directorio de fecha 18 de julio de 2023, acta de asamblea de fecha 19 de julio de 2023, acta de asamblea de fecha 2 de agosto de 2024, acta de asamblea de fecha 6 de septiembre de 2024 y el acta de asamblea de fecha 30 de septiembre de 2024.

1 día - N° 589630 - \$ 4012 - 1/4/2025 - BOE

INSTITUTO GOMEZ BENITEZ S.A

VILLA MARIA

En Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 18 con fecha trece (13) de marzo del 2025 se resolvió por unanimidad designar como miembros del Directorio a Gomez, Alejandro Fernando D.N.I N°: 21.405.301 en el cargo de Director Titular - Presidente, y Nemnon, Marcelo D.N.I N° 22.415.827 en el cargo de Director Suplente, por el termino estatutario de 3 (tres) ejercicios sociales. El nuevo mandato comenzara a regir a partir del 01/04/2025 al 31/03/2028.

1 día - N° 589890 - \$ 3700 - 1/4/2025 - BOE

CLÍNICA UNIÓN PRIVADA S.R.L

BELL VILLE

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - ACTA N° 85: En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las veinte horas, en el local sito en calle Hipólito Irigoyen N° 325, con la asistencia unánime de los socios Tironi Omar Pascual, Vivanco Juan Carlos, Huais Jorge Mario, Errazquin Ángela Marciana, María Jorgelina Nanzer, María Zilda Nanzer, María Carolina Nanzer, Sergio Marani, Lerda Gustavo Elvio a título personal y en Representación de la Sucesión de Lerda Elvio Enrique, Garaffo Alfredo Martín, Se-

bastían Benavidez, Lohaiza Hugo Adrián, Rossini Mariel Elsa, Mariano Medic, Aldo Pucheta, Bourasiac Laura Renée, Palavecino Fernando Javier, Osvaldo Civeriatti y la Dra. Mariela Lerda como asesora letrada de la institución, se da por iniciada la reunión para tratar el siguiente orden del día: Primero: "Designación de dos Socios para firmar el Acta" El socio Garaffo Alfredo Martín propone para firmar el acta a los socios Rossini Mariel Elsa y Lerda Gustavo Elvio, de acuerdo a art. 73 LGS. Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad de votos. Segundo: La asesora letrada informa que el Acta N° 84 fue observada por parte de Inspecciones Jurídicas de la Provincia por un error en la fecha del acta de certificación de firmas del Acta N° 84. Como consecuencia de ello, se convocó a esta Asamblea Extraordinaria debidamente notificada a los fines de RATIFICAR el texto completo de dicha acta, la que, luego de ser leída y de un intercambio de opiniones se aprobó por unanimidad el Acta N° 84 en todos sus puntos. Sin más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 589657 - \$ 13572 - 1/4/2025 - BOE

MAOLI SAS

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

MAOLI SAS – CUIT 30-71862696-6 - Reforma de instrumento constitutivo ,por acta de reunión de socios fecha 19 de febrero 2025, se resuelve modificar artículos 7 y 8. ACTA de asamblea general extraordinaria N° 2. En domicilio: Ruta Provincial R Provincial 48 km. 1 1. San Antonio de Arredondo. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días de febrero de 2025, Se reúnen en Asamblea General Ordinaria autoconvocada para LAS 10:00hs, los accionistas de "MAOLI SAS" Abierta la sesión, siendo las 10:15 horas, bajo la presidencia del Señores MAZZUFERI MATIAS JAVIER DNI 39.935.724, en su condición de ADMINISTRADOR TITULAR, para las que manifiestan que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el siguiente Orden del Día: 1- Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del instrumento constitutivo. 2- Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del artículo 7 y 8 del instrumento constitutivo. Teniendo a la vista el Documento TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS con firmas certificadas debidamente. – Se procede a aceptar y se aprueba en su totalidad la gestión

de los salientes el Señor Mazzuferi Matias Javier en su carácter de administrador Titular y el Señor Mazzuferi Dario Javier en su carácter de administrador Suplente. Acto seguido se sigue con el nombramiento de nuevas autoridades quedando como Administrador titular el señor SOTELO DAMIAN ISRAEL DNI 34.104.079 y el Señor SOTELO JORGE EDUARDO DNI 20.300.286 en carácter de Administrador suplente. Surgiendo entonces las modificaciones de los artículos 7 y 8 del estatuto social. Quedando de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DAMIAN ISRAEL SOTELO D.N.I. N° 34.104.079 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JORGE EDUARDO SOTELO D.N.I. N° 20.300.286 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DAMIAN ISRAEL SOTELO D.N.I. N° 34.104.079 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 589745 - \$ 24452 - 1/4/2025 - BOE

FRUTAS B-W S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 27/03/2025, los socios integrantes de "FRUTAS B-W S.R.L.", Sra. MIRIAM ANTONIA MORALES, DNI 17.437.168, Sr. PEDRO ALBERTO ZANATTA, DNI 12.995.630 y el Sr. GONZALO MATÍAS ZANATTA, DNI 34.073.967 resolvieron: 1. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Gerente Titular Walter Alejandro Zanatta. 2. DESIGNAR el siguiente Órgano de Administración: GERENTE: Pedro Alberto ZANATTA, DNI 12.995.630; GERENTE: Gonzalo Matías ZANATTA DNI 34.073.967 Córdoba y GERENTE: MIRIAM ANTONIA MORALES DNI 17.437.168, todos ellos fijan domicilio especial en Ruta 19 Km 7 ½ Puesto 203, Barrio Palmar, Mercado de Abasto, Córdoba. 3. APROBAR la modificación

de la cláusula séptima del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, PEDRO ALBERTO ZANATTA, MIRIAM ANTONIA MORALES y GONZALO MATIAS ZANATTA, en forma conjunta o indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante sus firmas. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad."

1 día - N° 589762 - \$ 10340 - 1/4/2025 - BOE

ANAVI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 14 de Marzo de 2025, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de Anavi SA, al señor señor Aquiles César Mugnaini DNI 18.408.290, de 57 años de edad, argentino, de profesión contador público, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Colón N° 350 Piso 2º Oficina 14 de la ciudad de Córdoba, fijando domicilio especial a sus efectos en dicho domicilio. Asimismo se designó para ocupar el cargo de Director Suplente al señor Maximiliano Horacio Auad DNI 24.015.038 de 51 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado con domicilio en calle Ituzaingó N° 129 Piso 5º Oficina B de la ciudad de Córdoba, quien a su vez fija domicilio especial a sus efectos en el domicilio anteriormente referenciado.

1 día - N° 589747 - \$ 6660 - 1/4/2025 - BOE

LARAPINTA S.A.

HUINCA RENANCO

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de Diciembre de 2024, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Patricio Melián; DNI. N° 18.330.150. y DIRECTORA SUPLENTE: María Leticia Opizzo, DNI. N° 25.014.402. Se prescindió de la sindicatura.-

1 día - N° 589790 - \$ 2596 - 1/4/2025 - BOE

BEPACK S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2025. Socios: 1) RODRIGO DANIEL BENEJAM, D.N.I. N° 29.473.436, CUIT / CUIL N° 20-29473436-9, nacido el día 25/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comer-

ciente, con domicilio real en Calle Montt Manuel 7735, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) PILAR BEATRIZ VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 28.270.008, CUIT / CUIL N° 27-28270008-0, nacido el día 15/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Montt Manuel 7735, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: BEPACK Sociedad por Acciones Simplificada. Sede Social: en Calle Montt Manuel 7735, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$.593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) R O - DRIGO DANIEL BENEJAM, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832) 2) PILAR BEATRIZ VELÁZQUEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832). Administración: La administración estará a cargo de: PILAR BEATRIZ VELÁZQUEZ D.N.I. N° 28.270.008 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: RODRIGO DANIEL BENEJAM D.N.I. N° 29.473.436 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la

firma social estará a cargo del Sr./Sra. PILAR BEATRIZ VELÁZQUEZ D.N.I. N° 28.270.008, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social 31/12.

1 día - N° 589750 - \$ 49604 - 1/4/2025 - BOE

BROTHER HOME S.R.L.

TANTI

En oportunidad de constitucion; GASTON MATIAS CALLEJON HENIN, D.N.I. N° 35.474.548 ,nacido/a el día 28/11/1990 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle 28,barrio El Condor, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ROCIO MICAELA PUPULIN HENIN, D.N.I. N° 40.680.488 ,nacido/a el día 08/01/1998 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Ruta Provincial 28 Km. 152, barrio El Condor, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina.- Fecha instrumento constitutivo: 10 de marzo de 2025, Su duración es de 25 años, contados desde el Contrato Social- Denominación BROTHER HOME S.R.L, domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede social en Ruta Provincial 28 Km. 152, barrio El Condor, Tanti, Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de productos textiles y colchones.- El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$.1000000.00), dividido en Diez Mil (10000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr./Sra. GASTON MATIAS CALLEJON HENIN, suscribe la cantidad de Quinientos (500) cuotas sociales. 2) El/La Sr./Sra. ROCIO MICAELA PUPULIN HENIN, suscribe la cantidad de Nueve Mil Quinientos (9500) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción

del presente contrato.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad.- La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad.- 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., ROCIO MICAELA PUPULIN HENIN DNI N° 40.680.488, con domicilio especial en Ruta Provincial 28 Km. 152, barrio El Condor, Tanti, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., GASTON MATIAS CALLEJON HENIN DNI N° 35.474.548, con domicilio especial en Ruta Provincial 28 Km. 152, barrio El Condor, Tanti, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad.- El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 589879 - \$ 23108 - 1/4/2025 - BOE

WANTANAMO S.A.S.

Constitución de fecha 11/03/2025. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL MERCEDES ROLDAN, D.N.I. N°37852258, CUIT/CUIL N° 20378522588, nacido/a el día 07/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Podesta 3600, barrio Ipv Los Gigantes Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N°22736419, CUIT/CUIL N° 20227364190, nacido/a el día 13/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 782, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WANTANAMO S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 660, piso 5, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representa-

do por 100 acciones de valor nominal Nueve Mil (9000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL MERCEDES ROLDAN, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) PABLO ANDRES GOMEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS EZEQUIEL MERCEDES ROLDAN, D.N.I. N°37852258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N°22736419 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL MERCEDES ROLDAN, D.N.I. N°37852258. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 589626 - s/c - 1/4/2025 - BOE

AVILIO SOFTWARE S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025. Socios: 1) JAVIER HORACIO LOVAY, D.N.I. N°22384303, CUIT/CUIL N° 20223843035, nacido/a el día 02/08/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 554, de la ciudad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AVILIO SOFTWARE S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 554, de la ciudad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER HORACIO LOVAY, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER HO-

RACIO LOVAY, D.N.I. N°22384303 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso .El Sr. 1) MARIA SELENE LOVAY, D.N.I. N°41265846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER HORACIO LOVAY, D.N.I. N°22384303. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589635 - s/c - 1/4/2025 - BOE

RIO4 DELCASTA SHALOM AYD S.A.S.

Constitución de fecha 19/03/2025. Socios: 1) DANIEL ALBERTO DEL CASTAGNER, D.N.I. N°27243252, CUIT/CUIL N° 20272432520, nacido/a el día 22/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle España 369, barrio N, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGEL DARIO DEL CASTAGNER, D.N.I. N°20147900, CUIT/CUIL N° 20201479003, nacido/a el día 21/04/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olguin Maria 537, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RIO4 DELCASTA SHALOM AYD S.A.S. Sede: Calle Olguin Maria 537, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL DARIO DEL CASTAGNER, suscribe la cantidad

de 90 acciones. 2) DANIEL ALBERTO DEL CASTAGNER, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANGEL DARIO DEL CASTAGNER, D.N.I. N°20147900 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALBERTO DEL CASTAGNER, D.N.I. N°27243252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGEL DARIO DEL CASTAGNER, D.N.I. N°20147900. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 589640 - s/c - 1/4/2025 - BOE

TORPAL S.R.L.

Constitución de fecha 12/03/2025. Socios: 1) LAURA MALIKA CABRERA, D.N.I. N°39497514, CUIT/CUIL N° 20394975142, nacido/a el día 19/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Misiones 2075, barrio Residencial Olivos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARGARITA CABEZAS, D.N.I. N°14208177, CUIT/CUIL N° 27142081771, nacido/a el día 10/06/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, de la ciudad de Lote El Puesto, Departamento San Pedro, de la Provincia de Jujuy, República Argentina. Denominación: TORPAL S.R.L. Sede: Calle Misiones 2075, barrio Residencial Olivos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de cesión y/o alquiler de espacios físicos dentro de una mayor superficie para la realización y/o prestación de servicios de belleza, peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosméticos, corporales, médicos y actividad física. B) Explotación de la actividad de enseñanza de Peluquería y Cosmética a través de profesionales. C) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética y prestación

de servicios de Peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos. D) Compra venta de artículos de peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal. E) Producciones de eventos, desfiles y espectáculos de toda índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas. F) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética, y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 6500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA MALIKA CABRERA, suscribe la cantidad de 5850 cuotas. 2) MARGARITA CABEZAS, suscribe la cantidad de 650 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LAURA MALIKA CABRERA, D.N.I. N°39497514. Gerente/a Suplente: 1) MARGARITA CABEZAS, D.N.I. N°14208177. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589663 - s/c - 1/4/2025 - BOE

DADER SOCIEDAD ANONIMA

Que por acta de Directorio de fecha 31.01.2024, protocolizada y apostillada mediante acta nro. 359243 de fecha 31.10.2024, labrada por la esc. Maria de las Mercedes Carrau Ortiz de Taranco, mat. 06912/4el Directorio de esta Sociedad, integrado por el Sr. Manuel Andrés Fernández Piccinoni, dispuso inscribir a DADER SA, sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, constituida por acta de fecha 02.07.2024 e inscriptos sus estatutos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio nro. 12.179 de fecha 08.08.2024 y publicados legalmente, rut:

219778200012 de fecha 08.08.2024 nro. 12179, con domicilio en su país de origen en calle Guana nro. 2323, Montevideo, República Oriental del Uruguay, ante Inspección de Persona Jurídica de Córdoba, República Argentina, de conformidad con el artículo 123 de la Ley General de Sociedades nro. 19.550. Designando al Señor Manuel Andrés Fernández Piccinoni (pasaporte venezolano nro. 174455194) con domicilio en calle Azara 841 PB, Caba, Argentina como representante legal de la sociedad en Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, facultándolo a los fines de la inscripción de la sociedad por ante Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba y constituyendo domicilio en el país en calle Pedro J. frías nro. 489 3er. Piso de la ciudad de Córdoba, Capital, República Argentina.-

1 día - N° 588931 - \$ 6075 - 1/4/2025 - BOE

SEAMOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2025.Socios: 1) FELIX LUIS CICILIANI, D.N.I. N°38729034, CUIT/CUIL N° 20387290347, nacido/a el día 09/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Cordoba 1645, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO DANIEL GRAMAGLIA, D.N.I. N°27545104, CUIT/CUIL N° 20275451046, nacido/a el día 20/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Heredia Gral 730, de la ciudad de Gerli, Departamento Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: SEAMOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.A.S.Sede: Calle Cordoba 1645, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta, recarga y mantenimiento de extintores, incluyendo asesoría, consultoría y capacitación en materia de seguridad y prevención de riesgos para el hogar, comercios e industrias. 2) Diseño, desarrollo, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo in-

herente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIX LUIS CICILIANI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LEONARDO DANIEL GRAMAGLIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIX LUIS CICILIANI, D.N.I. N°38729034 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO DANIEL GRAMAGLIA, D.N.I. N°27545104 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIX LUIS CICILIANI, D.N.I. N°38729034. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589771 - s/c - 1/4/2025 - BOE

LA 1913 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/03/2025. Socios: 1) GONZALO ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N°35526689, CUIT/CUIL N° 20355266894, nacido/a el día 28/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posadas 415, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS ARMANDO AVILA, D.N.I. N°31054928, CUIT/CUIL N° 20310549283, nacido/a el día 04/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Estacion 1249, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA 1913 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle

Posadas 415, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ALBERTO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MATIAS ARMANDO AVILA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ARMANDO AVILA, D.N.I. N°31054928 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N°35526689 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ARMANDO AVILA, D.N.I. N°31054928. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 589787 - s/c - 1/4/2025 - BOE

PUNTO FILTRO S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025. Socios: 1) NICOLAS GRAF, D.N.I. N°27548009, CUIT/CUIL N° 20275480097, nacido/a el día 10/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Condarco Gral Jose Antonio 1381, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA PAOLA BERTELLO, D.N.I. N°29966723, CUIT/CUIL N° 27299667230, nacido/a el día 15/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huerta Grande 3374, barrio Ampliacion San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUNTO FILTRO S.A.S. Sede: Calle

Huerta Grande 3374, piso PB, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS, FILTROS EN GENERAL Y PARTICULAR Y ACCESORIOS NUEVOS PARA AUTOMOVILES, MAQUINAS Y MAQUINARIA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS GRAF, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) CAROLINA PAOLA BERTELLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS GRAF, D.N.I. N°27548009 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA PAOLA BERTELLO, D.N.I. N°29966723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS GRAF, D.N.I. N°27548009. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589796 - s/c - 1/4/2025 - BOE

BRATEN S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2025. Socios: 1) ESTEBAN MARCELO CACCIAVILLANI, D.N.I. N°26462489, CUIT/CUIL N° 20264624895, nacido/a el día 26/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 2142, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN ALVAREZ, D.N.I. N°24783036, CUIT/CUIL N° 20247830368, nacido/a el día 09/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 2 3015, barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN

IGNACIO SANDRONE, D.N.I. N°28856766, CUIT/CUIL N° 20288567663, nacido/a el día 07/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Linconao 364, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRATEN S.A.S. Sede: Calle Juan Manuel Fangio 4333, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN MARCELO CACCIAVILLANI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARTIN ALVAREZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) JUAN IGNACIO SANDRONE, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALVAREZ, D.N.I. N°24783036 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO SANDRONE, D.N.I. N°28856766 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALVAREZ, D.N.I. N°24783036. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 589802 - s/c - 1/4/2025 - BOE

ESTRUCTURAS AR-MET S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2025. Socios: 1) ROBERTO OSCAR ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N°21580632, CUIT/CUIL N° 20215806325, nacido/a el día 12/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real Calle Las Calandrias Esquina Siete Colores, barrio Las Mojaras, de la ciudad de Parque Si-

quiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N°33473916, CUIT/CUIL N° 20334739164, nacido/a el día 26/12/1987, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Libertad 250, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CLAUDIO EXEQUIEL ARIAS, D.N.I. N°35870185, CUIT/CUIL N° 20358701850, nacido/a el día 26/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Lavalle 920, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FRANCO LUCIANO ARIAS, D.N.I. N°38110924, CUIT/CUIL N° 20381109241, nacido/a el día 01/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Lavalle 920, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTRUCTURAS AR-MET S.A.S.Sede: Autopista Cordoba Rosario Pque Industrial Polo 52 Km. 701, manzana 1, lote 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO OSCAR ALEJANDRO ARIAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) SEBASTIAN ALEJANDRO ARIAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) CLAUDIO EXEQUIEL ARIAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) FRANCO LUCIANO ARIAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) ROBERTO OSCAR ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N°21580632 2) SEBASTIAN ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N°33473916 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIO EXE-

QUIEL ARIAS, D.N.I. N°35870185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N°33473916.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589781 - s/c - 1/4/2025 - BOE

AMAT S.A.S.

Constitución de fecha 28/03/2025. Socios: 1) MELISA ALEJANDRA OTTANI, D.N.I. N°33149753, CUIT/CUIL N° 27331497539, nacido/a el día 17/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1483, barrio Las Rosas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO PABLO OTTANI, D.N.I. N°12751640, CUIT/CUIL N° 20127516406, nacido/a el día 05/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1543, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANA LUZ OTTANI, D.N.I. N°30709725, CUIT/CUIL N° 27307097252, nacido/a el día 15/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mitre 1277, piso 1, departamento PB A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMAT S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 1295, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LUZ OTTANI,

suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MELISSA ALEJANDRA OTTANI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ALBERTO PABLO OTTANI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBERTO PABLO OTTANI, D.N.I. N°12751640 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LUZ OTTANI, D.N.I. N°30709725 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO PABLO OTTANI, D.N.I. N°12751640. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589809 - s/c - 1/4/2025 - BOE

PRISCOBRI S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2025.Socios: 1) MAURICIO VACA, D.N.I. N°37619467, CUIT/CUIL N° 20376194672, nacido/a el día 01/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Mar De Ajo 869, barrio Parque Latino, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PRISCOBRI S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 6263, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO VACA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO VACA, D.N.I. N°37619467 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN VACA, D.N.I. N°36146922 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO VACA, D.N.I. N°37619467. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589825 - s/c - 1/4/2025 - BOE

VENSAM S.A.

Constitución de fecha 25/03/2025. Socios: 1) MARIO GABRIEL VENERANDA, D.N.I. N°26413391, CUIT/CUIL N° 20264133913, nacido/a el día 06/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elpidio Gonzalez 359, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SUSANA RAQUEL VENERANDA, D.N.I. N°22191548, CUIT/CUIL N° 27221915483, nacido/a el día 29/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipolito Irigoyen 350, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CESAR ALEJANDRO VENERANDA, D.N.I. N°26413390, CUIT/CUIL N° 20264133905, nacido/a el día 06/02/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 647, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VENSAM S.A. Sede: Calle Suipacha 558, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excep-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO GABRIEL VENERANDA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) SUSANA RAQUEL VENERANDA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) CESAR ALEJANDRO VENERANDA, suscribe la

cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIO GABRIEL VENERANDA, D.N.I. N°26413391 2) Vice-Presidente/a: CESAR ALEJANDRO VENERANDA, D.N.I. N°26413390 3) Director/a Suplente: SUSANA RAQUEL VENERANDA, D.N.I. N°22191548. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 589829 - s/c - 1/4/2025 - BOE

DULFIN S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2025. Socios: 1) JORGE GUILLERMO CARAM, D.N.I. N°10812939, CUIT/CUIL N° 20108129396, nacido/a el día 30/01/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 421, de la ciudad de Diamante, Departamento Diamante, de la Provincia de Entre Rios, República Argentina 2) ADRIAN ALBERTO CARAM, D.N.I. N°17517851, CUIT/CUIL N° 20175178512, nacido/a el día 07/04/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 1370, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DULFIN S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1370, piso 6, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 100 acciones de valor nominal Doce Mil (12000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE GUILLERMO CARAM, suscribe la cantidad de 4 acciones. 2) ADRIAN ALBERTO CARAM, suscribe la cantidad de 96 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ALBERTO CARAM, D.N.I. N°17517851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE GUILLERMO CARAM, D.N.I. N°10812939 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ALBERTO CARAM, D.N.I. N°17517851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589841 - s/c - 1/4/2025 - BOE

VEGANCE S.A.S.

Constitución de fecha 11/03/2025. Socios: 1) LUIS IMAR AGUIRRE, D.N.I. N°39739540, CUIT/CUIL N° 20397395406, nacido/a el día 16/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 910, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AYLEN ABIGAIL AGUIRRE, D.N.I. N°37730980, CUIT/CUIL N° 23377309804, nacido/a el día 10/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 910, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VEGANCE S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 910, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AYLEN

ABIGAIL AGUIRRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS IMAR AGUIRRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS IMAR AGUIRRE, D.N.I. N°39739540 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYLEN ABIGAIL AGUIRRE, D.N.I. N°37730980 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS IMAR AGUIRRE, D.N.I. N°39739540. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589846 - s/c - 1/4/2025 - BOE

CEPSI S.A.S.

Constitución de fecha 28/03/2025. Socios: 1) PAULA EVANGELINA LOMBO, D.N.I. N°27567633, CUIT/CUIL N° 27275676336, nacido/a el día 24/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiología, con domicilio real en Calle Mendoza 185, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA FERNANDA LOPEZ, D.N.I. N°23515189, CUIT/CUIL N° 27235151893, nacido/a el día 13/08/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Doctor Facundo De Zuviria 449, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CEPSI S.A.S. Sede: Calle Gobernador Olmos 2054, departamento 4, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA EVANGELINA LOMBO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) NATALIA FERNANDA LOPEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAULA EVANGELINA LOMBO, D.N.I. N°27567633 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA FERNANDA LOPEZ, D.N.I. N°23515189 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULA EVANGELINA LOMBO, D.N.I. N°27567633. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 589868 - s/c - 1/4/2025 - BOE

AGRODALBELLO S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2025. Socios: 1) FACUNDO DANIEL DAL BELLO, D.N.I. N°46659740, CUIT/CUIL N° 20466597407, nacido/a el día 29/04/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Tucuman 461, de la ciudad de Lozada, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO CESAR Tegli, D.N.I. N°20438851, CUIT/CUIL N° 20204388513, nacido/a el día 08/07/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Jerónimo Cortes 949, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRODALBELLO S.A.S. Sede: Calle Tucuman 461, de la ciudad de Lozada, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El ejercicio de las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso No Financieros, actuando como Fiduciario en los términos del artículo 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. En tal carácter, podrá recibir bienes en propiedad fiduciaria, ejercer su administración, disposición y transmisión conforme los fines establecidos en cada Contrato de Fideicomiso, y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones fiduciarias. Se deja expresamente establecido que la

sociedad no podrá actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros, conforme lo previsto en el artículo 1690 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto jurídico, contrato o actividad lícita conexas o complementarias con el objeto principal, en la medida en que no implique el ejercicio de actividades para las cuales se requiera una autorización especial por parte del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores u otro organismo de control. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR TEGLI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) FACUNDO DANIEL DAL BELLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO DANIEL DAL BELLO, D.N.I. N°46659740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO CESAR TEGLI, D.N.I. N°20438851 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO DANIEL DAL BELLO, D.N.I. N°46659740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 589885 - s/c - 1/4/2025 - BOE

SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.- Se hace saber a los accionistas de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70861201-0) que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° NUEVE del 10/03/2025 se aprobó por unanimidad y sin objeciones las Autoridades del Directorio por 3 (tres) Ejercicios.- El Directorio quedo formado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente DIEGO ALBERTO PICCO DNI N° 31.997.285 - Director Suplente NILDA DEL VALLE FATTOBENE, DNI N° 14.292.352.- Presentes en el acto el Señor Diego Alberto Picco y la Señora Nilda del Valle Fattobene, aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular-Presidente- y Director Suplente respectivamente que les fueron conferidos, se

notifican del tiempo de duración, y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no les corresponde inhabilidades y/o incompatibilidades legales y/o reglamentarias para ejercer sus cargos y ambos fijan domicilio especial en calle Rancagua N° 2461 de esta Ciudad de Córdoba.- Fdo. Diego Alberto Picco-Presidente del Directorio.-

1 día - N° 589070 - \$ 4395 - 1/4/2025 - BOE

RIO MALL SAS

RIO CEBALLOS

Por Acta de Reunión de socios N°1 de fecha 16 de mayo de 2024, se resolvió: presente la totalidad del capital accionario de RIO MALL SAS de manera autoconvocada, se da por abierto el acto y se pone a consideración el siguiente orden del día, que motiva la presente, a saber: ORDEN DEL DÍA REUNIÓN DE SOCIOS: 1.- RENUNCIA DE AUTORIDADES. 2.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. 3.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE Y AUTORIZADO A USAR FIRMA SOCIAL. 4.- REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. 5.- MODIFICACIÓN DOMICILIO SEDE SOCIAL Puesto a consideración el 1.- punto del orden del día que dice "RENUNCIA DE AUTORIDADES": Toma la palabra el Sr. Administrador Titular, Sr. Adrian Raul Prados, y pone a consideración su renuncia como Administrador Titular y Representante Legal, quien fue designado como Administrador Titular y Representante Legal conforme Contrato Constitutivo de fecha 10 de diciembre de 2020, el cargo fue expresamente aceptado, manteniendo plenamente vigente sus obligaciones y representación hasta el día de la fecha, dicha renuncia ha sido comunicada al Administrador Titular con fecha 8 de Mayo de 2024 y la misma es ratificada en este acto. Puestos a deliberar, la reunión de socios aprueba el punto 1.- del orden del día por unanimidad.- Siguiendo con el tratamiento del orden del día, se ingresa al tratamiento del punto 2.- que dice "2.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN": Retoma la palabra el Sr. Prados, y dice que atento la renuncia aprobada al punto 1 del orden del día, corresponde que los socios presentes procedan a elegir nuevas autoridades, luego de un breve debate, se propone que la Srta. Alfonsina Prados DNI 44.970.282 CUIT 23-44970282-4, argentina, de estado civil soltera, de Profesión comerciante, con domicilio real en calle José Betinoti N° 3327, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, ocupe el cargo de ADMINISTRADORA TITULAR, mantiene el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE el Sr.

Ignacio Agustin Prados, DNI 40.771.754 ambos durarán en su cargo de Administrador Titular y Administrador suplente mientras no sean removidos por justa causa, lo que se aprueba por unanimidad. La nombrada, presente en el acto Srta. Alfonsina Prados, DNI 44.970.282, CUIT 23-44970282-4, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los cargos de Administrador Titular y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Asimismo la Administradora Titular y Representante, fija domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 70 Dpto 1 de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Continuando con la deliberación se pasa a tratar el punto 3.- del orden del día que dice "3.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE Y AUTORIZADO A USAR FIRMA SOCIAL," retoma la palabra el Sr. Prados, y dice que atento su renuncia al cargo de Representante de la Sociedad, conforme lo dicho en el punto 2.- del orden del día, propone para ejercer el cargo de Representante de la Sociedad y autorizado a usar la firma social, a la Srta. Alfonsina Prados, DNI 44.970.282, CUIT 23-44970282-4, argentina, de estado civil soltera, de Profesión comerciante, con domicilio real en calle José Betinoti N° 3327, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, lo que puesto a deliberar, se aprueba por unanimidad. La nombrada, Srta. Alfonsina Prados DNI 44.970.282, CUIT 27-27361446-5, acepta en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del cargo de Representante y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Pasando a tratar el punto 4 del orden del día que dice "4.- REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO" El Sr. Prados manifiesta que de acuerdo a los temas tratados es necesario reformar los artículos SÉPTIMO Y OCTAVO del Instrumento Constitutivo de la Sociedad que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Alfonsina PRADOS, DNI 44.970.282, CUIT 23-44970282-4 y que revestirá el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará/n en su/sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Ignacio Agustín PRADOS, DNI 40.771.754, CUIT 20-40771754-7,

en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Srta. Alfonsina PRADOS, DNI 44.970.282 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” lo que puesto a considerar se aprueba por unanimidad. Pasando a tratar el punto 5 del orden del día que dice “5- MODIFICACIÓN DOMICILIO SEDE SOCIAL” toma la palabra el Sr. Prados y propone a los socios que atento a la marcha de los negocios actuales de la empresa es conveniente trasladar la sede social a la calle Sargento Cabral N°70 Dpto 1 de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, lo que luego de un breve debate los socios aprueban por unanimidad.-

1 día - N° 588873 - \$ 28590 - 1/4/2025 - BOE

HER-CO S.A.S.

HERNANDO

Edicto de escisión, reducción -aumento del capital social y modificación de estatutos. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad HER-CO S.A.S.” CUIT 33716382619, inscripta en IPJ, con fecha 01/03/2019 bajo la matrícula 19729-A, con domicilio social en la calle Leandro Nicéforo Alem 364 de la ciudad de Hernando, Cba ha aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2025 la escisión patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad con la denominación TRILLANDO.ANDO SAS” se expone que conforme balance especial de “Escisión-constitución” practicado al 31/12/2024, confeccionado como estado de situación patrimonial, el activo de la HER-CO SAS asciende a la suma de \$358.211.102,70, el pasivo \$198.661.708,90 y el patrimonio neto \$159.549.393,80. en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo una nueva sociedad TRILLANDO.ANDO SAS con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; con un activo total destinado a la nueva sociedad que asciende a la

suma de pesos \$75.457.258,81, no transfiriéndose pasivos a la sociedad escisionaria, En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente reducirá y aumentara de la siguiente forma, el capital social de HER- CO SAS de pesos treinta mil (\$30.000): i) queda reducido a la suma de pesos \$15.811,81 por las cancelación de la totalidad de acciones que correspondían al socio Leonardo David COLLINO, ii) elevado a la suma \$600.000 por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital, posterior a la escisión, por la suma de \$402.125,54 y por el aporte en efectivo de dinero de \$182.062,65 que hace el Sr. Victor Mauro COLLINO, iii) dividido en seiscientos (600) acciones de un valor nominal de un mil pesos (\$1.000) cada una. En el mismo acto se aprueba modificación del artículo 5 del contrato social de HER – CO SAS, en los siguientes términos en los siguientes términos: ARTICULO 5: El capital social es de pesos es de seiscientos mil (\$600.000) representado en seiscientos (600) acciones, de pesos UN Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. También en el mismo acto se designan y distribuyen los cargos de la siguiente forma: el Sr. VICTOR MAURO COLLINO D.N.I. N° 27.749.579 revestirá el carácter de administrador Titular y Verónica DE POL D.N.I. N° 28.455.642 de administradora suplente. Se informa que en la calle Leandro Nicéforo Alem 364 de la ciudad de Hernando, Cba de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

3 días - N° 589169 - \$ 42645 - 4/4/2025 - BOE

PROTEC SERVICIOS S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 7, celebrada el día 21 de marzo del año dos mil veinticinco a las 9hs, en la sede social ubicada en calle Av. Patria N° 222, Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba, se produjo la “Renuncia de la Directora Titular y Presidente y del Director Suplente a sus respectivos cargos, la Sra. Mayra Guadalupe González, formalizando y ratificando su completa renuncia al cargo de Directora Titular y Presidente por el que fue designada, renunciando también a toda contraprestación o retribución que se hubiere devengado por su gestión, sin nada por reclamar a la Sociedad, sus accionistas y directores. Acto seguido, usa la palabra el Sr. Facundo Jesús Hernández, formalizando y ratificando su completa renuncia al cargo de Director

Suplente por el que fue designado, renunciando también a toda contraprestación o retribución que se hubiere devengado por su gestión, sin nada por reclamar a la Sociedad, sus accionistas y directores, resulta aceptada y aprobada la RENUNCIA de ambos Directores, agradeciendo el gesto por su renuncia a toda contraprestación o retribución que les pudiere corresponder. En segundo lugar se produjo la Designación de autoridades por un nuevo período estatutario, a saber: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: PABLO EMMANUEL HERNÁNDEZ, DNI 31.625.776, argentino, fecha de nacimiento 03/06/1985, soltero, con domicilio en Rosendo Lastra y Gordillo N° 4728, Barrio Alejandro Centeno, ciudad de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO JESÚS HERNÁNDEZ, DNI 33.967.093, argentino, fecha de nacimiento 02/03/1988, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Zulema Soria de Nemorovsky N° 338, Centro, Monte Cristo, provincia de Córdoba. Estando presentes las autoridades electas, expresan formalmente la aceptación de sus cargos y declaran que no les comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo todos ellos domicilio especial a estos efectos en calle Antofagasta N° 995, Barrio Parque República de la Ciudad de Córdoba. /Por unanimidad se aprueba la moción. Y por último se trató el “Cambio de sede social” (..) que resulta necesario y oportuno cambiar la actual sede social de Av. Patria N° 222, Barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba, para llevarla y fijarla en el domicilio sito en calle Antofagasta N° 995, Barrio Parque República, de la Ciudad de Córdoba, lo que así deja mocionado. Acto seguido, la moción que precede es aprobada por unanimidad de accionistas.”

1 día - N° 589250 - \$ 11705 - 1/4/2025 - BOE

DOMI S.A.

JUSTINIANO POSSE

Ratificación de actas - Elección de autoridades – Modificación de Estatuto - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 20 del 20/09/24, a efectos de regularizar la sociedad y respetar el tracto registral se ratificaron todas las actas asentadas en los libros Actas de Directorio y Actas de Asamblea en general y en particular por el carácter de registral a los fines de su inscripción ante el Registro Público de Comercio se transcribieron y ratificaron las Actas de Asamblea N°3 de fecha 10/10/10, N°6 de fecha 20/10/13, N°9 de fecha 25/09/15, N°10 de fecha 27/09/15, N°13 de fecha 12/11/18 y N°16 de fecha 09/11/21 y Acta de Directorio N°6 de fecha

15/06/22. Asimismo por vencimiento de mandato se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado por: Director Titular y Presidente, Sr. Rubén Alfredo THEILER, D.N.I. 14.949.184; y Director Suplente, Sr. Pablo Andrés THEILER, D.N.I. 25.342.859. Se prescinde de Sindicatura. Finalmente se resolvió por unanimidad que el Artículo 1º del Estatuto quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Bajo la denominación de "DOMI S.A.", queda constituida una SOCIEDAD ANÓNIMA que se regirá por el presente Estatuto Social, Código Civil y Comercial y disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad será en jurisdicción de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Alberdi N° 238, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución del directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representantes y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas"

1 día - N° 589299 - \$ 7805 - 1/4/2025 - BOE

SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.- Se hace saber a los accionistas de SANITARIOS RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70861201-0) que en Asamblea General Ordinaria Unánime N° OCHO del 02/10/2024 se aprobó sin objeciones y por unanimidad la Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2022 y al 31/12/2023.- También se aprobó por unanimidad y sin objeciones la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y Remuneración al Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/12/2022 y al 31/12/2023.- Fdo. Diego Picco Presidente del Directorio.-

1 día - N° 589064 - \$ 2155 - 1/4/2025 - BOE

GONZALO DIEZ 10 INFINITUS GROUP S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 17 días del mes marzo del año 2025, certificada notarialmente el mismo día, se dejó sin efecto las reuniones de fecha 27 de diciembre de 2023, 20 de agosto de 2024, 02 de octubre de 2024. Se aprobó la renuncia al cargo de Administrador suplente del Sr. GABRIEL LEONARDO BARRIC DNI 26.273.330. Se aprobó la designación como administradora suplente a la Srta. LUCIA ARDUH DNI 43.233.324. Cambio de sede: Luis Lagos Garcia N° 1175, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Se modifica el art 7 el que queda

redactado: La administración estará a cargo del Sr. GONZALO DIEZ MARTINEZ DNI 96.179.400 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En el mismo acto se designa a la Srta. LUCIA ARDUH DNI 43.233.324 en el carácter de administradora suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse.

1 día - N° 589423 - \$ 7247,50 - 1/4/2025 - BOE

PALACIUK S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Se Ratifica en su totalidad la publicación del Art 88 inc 4) de la Ley 19.550, el Edicto N°578063 con fechas de publicación en el B.O.E. 24/01/2025, 27/01/2025 y 28/01/2025 de la empresa Palaciuk S.A. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente.

3 días - N° 589080 - \$ 8412 - 1/4/2025 - BOE

DIDAC S.A.S.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y TRASLADO DE SEDE SOCIAL. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 25/03/2025 se resolvió: i. Modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de octubre de cada año, reformándose el Artículo 11 del Estatuto Social; ii. Trasladar la sede social al domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1053 - Piso 2º - Departamento "B" - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. El traslado no implica reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 589101 - \$ 1400 - 1/4/2025 - BOE

DENIER S.A.

Cambio de Sede Social - Reforma Estatuto - Edicto ampliatorio de Edicto n° 487828 de fecha 12/10/2023. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 41 del 20/07/2023 la sociedad DENIER S.A. fijó nuevo domicilio de sede social en calle INDEPENDENCIA 369 P.B. OFICINA "A" CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA. Al mismo tiempo, en base a los objetivos de la empresa, y en consideración al funcionamiento de la sociedad, por razones operativas y de organización los accionistas en forma unánime resolvieron la modificación del Estatuto So-

cial en sus artículos tercero, noveno, décimo y décimo tercero, los cuales quedaron redactados del siguiente modo: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL "La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneiras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos textiles e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. b) Ganaderas: Cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícola, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. d) Comerciales: Compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. e) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. f) Comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y gana-

deros, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos; g) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. h) Provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. i) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. j) Traslado por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte terrestre de cargas de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques; k) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; l) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. m) Fiduciaria: administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441, o

norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otra naturaleza, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. n) Inversionista: Realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización del objeto social y cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuta, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; Asimismo podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales. Podrá además dar o tener representaciones; solicitar exenciones nacionales, provinciales y/o municipales de impuestos, tasas o contribuciones; asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones.” ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO NOVENO: “La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el

término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.” ARTÍCULO DÉCIMO: “Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades la cantidad de pesos Veinte mil (\$20.000), o constituir prenda o hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico titular, en caso que lo hubiera. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria conforme la normativa legal lo requiera.” ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: “La sociedad puede prescindir de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art.55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art.299 de la Ley 19.550 se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Los síndicos que se designen, deberán reunir las condiciones previstas por los arts. 285 y 286 Ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la misma ley.” Finalmente, también se resolvió de manera unánime la prescindencia de la Sindicatura en concordancia con el art. 284 de la Ley 19.550.

1 día - N° 589743 - \$ 77220 - 1/4/2025 - BOE

GRUPO ROUCHERZAP S.R.L

RIO CEBALLOS

Por acta de reunion de socios de fecha 25/02/2025 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 20/12/2024

1 día - N° 589605 - \$ 1300 - 1/4/2025 - BOE

